República Argentina—Mayo 18 de 1873. BUENOS AIRES Año II—Núm. 411

EL MERCANTIL

BIBLIOTECA Bs. As. PÚBLICA

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo | Redaccion y oficina. 89—POTOSI—91 | ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA | Redaccion y oficina. 89—POTOSI—91 | Imp. del MERCANTIL, Potosí 89 y 91—REGENTE Y EDITOR...

Las dragas ya trabajan con gran éxito en el único puerto de Buenos Aires «La Boca»

COLOSAL REMATE JUDICIAL

130,000 VARAS CUADRADAS AL LADO DE LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

A LA ENSENADA Y SOBRE LA CALLE DE LA DEFENSA

TRAMWAYS, FABRICA DE GAS, GRANDES EDIFICIOS AL FRENTE

13 LOTES GRANDES PARA ESPECULADORES, GRAN PORVENIR

Tasacion total pesos 5.315,015 moneda corriente, Dos Terceras partes pesos 3.543,343 moneda corriente

EL DOMINGO 18 DE MAYO, Á LA UNA EN PUNTO.

Nota—El ferro-carril de la Boca sale de la Estacion Central, Paseo de Julio á la una en punto, dejando á los pasageros en el mismo terreno, y el tramway de la calle Defensa, sale de la Plaza Victoria á las 12 y 30. Pormenores en todos los diarios. Planos en nuestro escritorio San Martin 118. —**Por Adolfo Bullrich y Ca.**

Almanaque

18 DOMINGO.—San Felix de Cantalicio, confesor.

19 Lúnes—San Pedro Celestino papa y Confesor.

Este diario llevado á domicilio cuesta al mes.. $ 2
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ...." 150
Por año................................." 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires.... " ..1
Del dia anterior......................." ..2
En las provincias al mes, pesos bolivanos....." ..2

Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredite.

Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.

Agencias sucursales:

En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza ..., Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.

Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.

Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. ... la última página.

Despacho de Correspondencias para el interior Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del puerto, calle de 25 de Mayo.

A NUESTROS AGENTES

Les suplicamos se sirvan chancelar las cuentas de suscricion hasta el 31 de Marzo, remitiendo su importe a esta imprenta, al administrador del establecimiento D. Fernando Pozzo.

Seccion Municipal

Edictos Judiciales

Por mandato del señor juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en las calles Comercio, Pozos, Sarandí y San Juan para que en dicho término se presenten ante S. señoria y secretaria del que firma á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 7 de 1873.

Carballo.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Córdoba del once tres cuadras mas á fuera para que en dicho término se presente ante S. S. y Secretario del que firma á hacer valer sus derecho bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 28 de 1873—**Carballo.**

30p v30m.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á la manzana de terreno situado en las calles Tucuman, Parque Larrea y Passo para que en dicho termino se presenten ante su S. S. y secretaria del que firma hacer valer sus derechos bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 28 de 1872.—**Carballo.**

30p v30m.

Aviso Municipal

Se pone en conocimiento del vecindario que desde el 1.° del entrante la vacunacion se efectuara de la manera siguiente.

Todos los Viérnes de dos á cuatro de la tarde en la Administracion General calle Piedad núm. 408.

Los Mártes de doce á dos de la tarde en las Oficinas de la Comision de Salubridad que estan al Norte de la calle Rivadavia y los Sábados á las mismas horas en las que se encuentran al Sub.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Buenos Aire, Abril 22 de 1873.

Debiendo procederse al arrendamiento de locales para depósito de piedra, arena etc., en la parte de la calle de Julio desde la de Charcas al Norte, se avisa á los que deseen hacer propuestas lo efectuen por escrito el dia 6 del entrante Mayo á las 2 de la tarde, presentando sus propuestas cerradas en la secretaria, para ser abiertas por el Consejo de Gobierno á presencia de los interesados. El plano de la distribucion del terreno con el número de cada local se halla en la oficina del Ingeniero de la Corporacion, donde podrán concurrir los interesados para obtener los conocimientos que deseen.—Buenos Aires, Abril 28 de 1873.

Sueldos y alquileres de las Escuelas Municipales—Se están pagando los correspondientes á marzo último

Compañia de acrobatas

Las que deseen trabajar durante las fiestas mayas pueden ocurrir á la secretaria de la Municipalidad Se les abonara un buen precio.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Buenos Aires Mayo 15 de 1873.

Direccion de las Escuelas Municipales

Se avisa á los Sres Preceptores que la 15ª Conferencia tendrá lugar el sabado 17 del presente á las 2 y 1/2 de la tarde, en el local de costumbre, Reconquista 153.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1873.

La Direccion.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, MAYO 18 DE 1873

El Banco Provincial.

Cada vez que ponemos al frente de nuestros escritos el título que nos sirve de epígrafe, sentimos algo que nos contraria y nos coarta.

La razon de esta sensacion que nos abruma no es otra que el temor de herir los intereses generales de nuestro comercio; y causar talvez, mas daño que bien, á los intereses generales que él encierra y alimenta.

Es decir q' si sentimos la exijencia de tocar esta ardua cuestion, tememos tambien, el que podamos ser mal interpretados ó comprendidos.

Para hablar actualmente sobre las cuestiones bancarias que se debaten en estos momentos, seria necesario saber que ideas son las que dominan en los arbitrios de este grave asunto; y ademas, conocer á fondo la tendencia y si se quiere, hasta las disidencias que se han producido en el seno del directorio y en sus relaciones con el gobierno.

Decimos esto por que, si es verdad que el directorio discute y comprueba con el sus dictamenes, tambien es verdad que no conocemos los detalles e incidentes que ellos hacen surgir entre los directores en el curso de sus controversias.

Ademas, tenemos que tomar en cuenta para esto que en ellas el directorio tiene que mirar como norte las ideas del gobierno provincial y sus tendencias al respecto.

Por otra parte, el directorio del Banco Provincial, viene hace mucho tiempo tomando el caracter de una teocracia administradora muy caracterizada y aunque, nada tenemos que objetar ni objetamos respecto de los ciudadanos que lo componen, ese tinte de autoridad austera y concentrada hace que los que queremos avanzar ideas claras y delinidas sobre tan importante tema no nos veamos impedidos hasta cierto punto para hacerlo.

De aqui resulta que todos los asuntos que se refieran al Banco Provincial, son tan difíciles de tomar, como de definir.

De aqui resulta tambien que los grandes movimientos económicos de este gran centro, caminan todos ellos como entre dos aguas, y sus pasos no se sienten sino es por los efectos prácticos de sus operaciones y dictámenes.

Pero aunque nosotros sabemos bien que no es posible reformar algo ni hacer nada grande en este mundo, sin que para ello nos tomemos el tiempo y los medios necesarios; sabemos tambien, y lo hemos dicho hace mucho tiempo, que los estatutos ó constitucion del Banco Provincial deben reformarse y han debido á la fecha ser reformados.

Hace tiempo que el Banco Provincial esta y vive provisoriamente, gobernado ahora como hace veinte, treinta y cuarenta años.

Lo que pasa en su seno no puede ser comentado; y de aqui nace que los escritores públicos solo pueden discutir en abstracto las diferiencias que se suscitan en sus operaciones, y valorar la importancia de los hombres que forman el conjunto de sus directores.

Pero lanzarse al campo de las elucubraciones abstractas en materia de suposiciones económicas, es lo mismo que vagar en medio de las oscuridades de la noche, en los bosques vírgenes de las selvas tropicales que embellecen las crestas de nuestras monterias, al norte de nuestra República.

Y cuando el escritor público que desea servir á los intereses del comercio en general, solo puede hacerlo discutiendo las medidas dictadas y hechas ley por el directorio.

Entonces pues, es un mal momento, porque, al hacerlo así, sino se presta sumiso á lo dictamina do, tiene que aparecer como impugnador de esos dictámenes y disposiciones que ya son ley del comercio, que contrariándolas podrian causar graves y trascendentales perjuicios al Banco y á los intereses generales del país.

Así es que nosotros no hemos querido hace tiempo ocuparnos de las cuestiones bancarias que se relacionan con el Banco Provincial, por que, no queremos contribuir ápesar de todo el descredito y la murmuracion de los que se creen heridos ó dagnificados por los procederes del honorable directorio por que vemos en ello un grave peligro y no encontramos el remedio que esta á su frente.

Pero, el peligro en que estan los intereses comerciales, la importancia y vuelo de nuestros negocios nos hace hablar así mismo sobre tan delicada materia aunque restringiendo nuestra pluma y nuestras vistas.

Sin embargo no queremos dejar de hacer sentir al directorio que entre algunos circulos se le ataca y se le acusa en parte la culpa de la crísis que estamos pasando.

Es verdad tambien, que el pueblo sabe que en el espíritu del directorio entra en mucho las opiniones del gobierno provincial, y que él no es el único que debe y puede cargar con la inmensa responsabilidad que su delicado cargo concentra.

Pero tambien, es preciso no dejarnos llevar de un espíritu exaltado, respecto de la perfectibilidad del medio circulante como sucede ahora entre nosotros, por que esa rijidez y tirantez ó puritanismo monetario nos lleva hasta donde dice «La Tribuna» ó parece nos conducen los que se han empeñado á todo trance metalizar nuestra moneda corriente.

Al efecto, la Tribuna de ayer trae un notable artículo bajo el rubro de **conspiracion contra el papel moneda corriente.**

En ese artículo se ataca al directorio y se declara y se afirma el que *la idea* de efectuar una emision en notas metálicas *es una idea perjudicial no solo por que con ella no se salvarian las situaciones difíciles para el mercado que puedan sobrevenir, sino tambien porque esa idea envuelve conspiracion contra el papel moneda.*

Como se ve las ideas que no hace mucho emitamos sosteniendo la moneda corriente que reconoce nuestra provincia como moneda legal, empiezan á hacerse sentir ahora que la práctica nos muestra la razon y el criterio justo y apropiado que nos asistia entonces.

Pero como no es nuestro objeto discutir sinó avisar, llamamos la atencion del directorio y del señor Gobernador sobre las indicaciones que hacemos en este artículo.

Oportunamente volveremos sobre este fecundo é inagotable asunto.

Los ilusos.

Hace dias nos venimos ocupando de los sucesos que se estan desarrollando en la provincia de Entre-Rios.

Ahora vamos á mostrar una de esas alucinaciones inesplicables en hombres de bastante inteligencia y aun si se quiere, avezados á la lucha y á estudiar los acontecimientos que nos sirven de tema.

Ayer no mas, hablamos con uno de esos jóvenes apasionados y ardorosos que, militando en las filas de los Jordanistas, el q' suponia que Lopez Jordan podria imponer su voluntad y su capricho al resto de la República.

Sin embargo, ese jóven, confesaba de plano que era bochornoso para la República el que tal cosa sucediera; pero al mismo tiempo parecia querer concederles á los Entre-Rianos, el derecho de insurreccionarse, hacer armas contra el gobierno general y obrar en medio del territorio de su provincia como si Entre-Rios fuera una nacion aparte, y su territorio no pudiera ser regido por la ley nacional por el gobierno nacional; y por último, por el poder único que puede y debe en casos dados hacer ó decretar guerras y combates.

Estas vistas erróneas y falsas son las que hacen que muchos de los q' estan en campaña supongan que tienen el derecho de hacerlo así por que ellos son entre-rianos, y en Entre-Rios pueden y deben hacer los que les de la gana.

Otros hay que llegan hasta suponer que habiendo venido los entre-rianos á Caseros con D. Justo José de Urquiza, desde entónces, adquirieron el derecho de hacer en la República lo que les diese la gana y se les antojase.

Así vemos á Lopez Jordan que habla en su proclama de Caseros y en seguida dice mas abajo de su citada advertencia aquello de haber hecho asesinar al héroe de de esa gloriosa campaña.

Pero sobre todo, lo que mas choca en los sostenedores de los derechos de Entre Rios para insurreccionarse es aquello de que el Gobierno Nacional no tiene derecho para intervenir, ni para obligar á esa provincia que tiene que mantener el órden, la paz y la ley, en su territorio.

Como es natural, ideas y contradicciones semejantes, son hijas de las ideas oscuras que tiene el pueblo de sus derechos y de sus facultades.

Entre algunos argentinos nacidos en Entre Rios, se establece como verdad el derecho de alzarse contra los poderes constituidos; y se pretende continuar en la práctica el poder moral é influyente del General Urquiza.

Pero los ilusos se olvidan que los crímenes no se ejecutan impunemente, que una vez muerto el general, sus sacrificadores y asesinos no podrian jamas ni podrán en la vida, heredar ni el valor del que mataron, ni la gloria del que asesinaron cobardemente, ni las condiciones respectables y de trascendencia en que el hombre se habia colocado.

Soñar con la herencia del caudillo, del militar y del político, es lo mismo que soñar con la adquisicion de una fortuna por medio de la alquímica y de los hechizos é invocaciones de una *adivina.*

Muerto el General Urquiza, el talisman que engrandecia el pueblo de Entre-Rios ante la mirada recelosa de los partidos y de los otros pueblos argentinos, desaparece como la mágia misteriosa de las ilusiones fugaces se disipan ante la realidad desnuda de los hechos que nos muestran lo contrario de lo que aspirábamos y suponiamos.

Las pretenciones de Lopez Jordan, queriendo hacer el Don Justo y creerse tal, por verse rodeado de muchos de los instrumentos que el usó y puso en movimiento, seria lo mismo que la pretencion de un palurdo cualquiera, al querer realizar los milagros de los grandes montes, por solo la razon de poder usar de sus pinceles ó de su pluma.

Pero, entre esos elementos no hay uno solo que pudiera mirar frente á frente al General Urquiza, no hay uno que pudiera decir, incluso Lopez, *yo que soy tanto como vos,* puesto que, casi todos ellos eran hombres formados por él, criados á su lado, y casi obligados á la vida activa y elevada á que por él habian sido destinados.

Entonces pues, las pretenciones de los que sostienen los absurdos de que los Entre-Rianos tienen razon, y que estan en su derecho cometen un crimen y una falta imperdonable.

1.° Que los entre-rianos no son todos los que desean el cambio de gobierno, ni participan de las ideas anti argentinas y liberales de los que vienen con Lopez Jordan.

2.° Porque la opinion pública está con el gobierno y porque el poder nacional es el único poder legal que puede armar los ciudadanos argentinos y lanzarlos á la guerra y á la matanza.

4.° Porque no pueda existir en Entre-Rios un solo hombre honrado y laborioso, que posea algo, que aspire algo y que desee el engrandecimiento de su patria, que pueda prestarse de buena voluntad á los caudillos que deguellan y matan á su antojo y por especulacion política.

Sentimos decirlo, pero el error y la ignorancia son la plaga mas terrible y ruinosa que puedan pesar sobre una sociedad ó un pueblo.

Los ilusos pues, son los que nos han traido la guerra y á ellos como infestados del cólera ó la fiebre amarilla debemos apartarlos del pueblo, como de un contagio mortal y pestífero.

Temamos y alejemolos de nosotros.

Raro prodijio.

Los asesinos del general Urquiza, pretenden triunfar en sus perversos propósitos, agitando ante las miradas del pueblo Entre-Riano la noble y hermosa bandera de Caceros.

Y bien, señores conquistadores de la libertad del degüello, ¿que habeis hecho de vuestro general?

¿Como habeis arrancado de su fuerte mano esa noble bandera?

¿Como es que vosotros los que habeis manchado vuestras manos sacrilegas, con la sangre de ese hombre, invocais sus glorias y pretendeis haceros los héroes de una época que habeis perturbado.

¿Cómo es, decidmé, que alcanzareis vuestro audaz propósito?

Pero, la luz de la verdad se hará pronto, y la justicia de la ley pátria pesará sobre la cabeza de los malvados.

Entre Rios será pronto libertado y sus nobles hijos podrán alzar orgullosos sus altivas frentes.

El estúpido engaño se deshará, como las montañas de nieve ó la débil escarcha, se derriten ante los ardientes rayos del sol.

El momento se acerca y los traidores que perturban con sus gritos al gran pueblo, serán castigados.

El estado de sitio

El cólega «La República» trae algunas palabras sobre esta medida necesaria é indispensable; pero al tratar este punto, se olvida de que las enfermedades no son la culpa del enfermo; y que los remedios no pueden ser escluidos ni negados á los que las sufren.

Así sucede en este caso, el Gobierno Nacional ordena y decreta el estado de sitio, por que, sin el, no puede volverse la paz á ese pueblo, ni enfrenar la furia de los fanáticos de la nueva ley.

Sin estado de sitio, no es posible garantir en la provincia de Entre-Rios los intereses y los derechos de nacionales y estrangeros.

Y esos claros y necesarios derechos y libertades, solo pueden ser garantidos en estos momentos por el Poder Nacional y sus tropas.

El quejarse pues, no esta bien en este caso puesto que, solo debemos felicitarnos de ello.

La energia y propiedad con que el Presidente aplica en estos momentos la ley Nacional, le hace honor y lo pone muy alto en el terreno del deber y de las exigencias de la libertad.

Y no olvide el cólega que no podria jamás existir la libertad allí dónde no existiera la paz y no se hicieran prácticos los beneficios de la tranquilidad pública, ni los pueblos se hallarian garantidos contra los amagos y la invasion de elementos bárbaros y bastardos.

No olvide el cólega que los elementos que han puesto en peligro los grandes intereses de la provincia de Entre Rios, son incapaces del bien, no traen bandera alguna; y que si ellos triunfasen, la república se atrasaria un siglo en menos de un dia ó de una hora.

Solo con el estado de sitio puede salvarse el pueblo Entre-Riano, y solo asi, podremos conservar el terreno que hemos conquistado.

De otro modo, en brazos de esa gente del degüello y de las mas traidoras ideas, y tendencias, la República zozobraria; y entonces, no estu lejos talvez el dia en que las rancias ideas del imperio, nos diera algun Iturbide ó Maximiliano.

El discurso del Doctor Costa.

Deseosos de ocuparnos del discurso del Doctor Costa, hacemos hoy su publicacion y reservamos nuestras vistas para el próximo número.

No sabemos hasta donde puede ir esta ardiente cuestion que se suscita con motivo de este discurso, pero, suponemos que él dará lugar á contestaciones vehementes y alarmantes, porqué, siempre que se entra en el terreno de la averiguacion inquisitorial respecto de la vida de los hombres, no es posible evitar el sonrojo, el odio, el insulto y si se quiere la calumnia.

Sin embargo, nosotros reconocemos y admitimos como una verdad, lo que dice el señor Costa cuando establece la teoria de que «TIENE EL PUEBLO EL DERECHO DE TRAER *A* DISCUSION LOS ACTOS DE LA VIDA PÚBLICA SINO AUN LOS DE LA VIDA PRIVADA DEL QUE ASPIRA EL ALTO HONOR DE MANDAR Á SUS CONCIUDADANOS. Pero al mismo tiempo, creemos que es un remedio heroico, de que no se debe hacer uso sinó en casos dados y de gran peligro para la patria.

De todos modos, nosotros que no somos partidarios de ninguna de esas dos falanges que se atacan en estos momentos, nos hemos de ocupar como lo decimos en las primeras palabras de este artículo, de este discurso.

Al pronto nos parece que el Sr. Costa se deja llevar demasiado de los impetus de su pasion y que por efecto de su propia accion cae en el terreno en que considera á sus adversarios.

Ademas, sus creencias y teorias nos parecen demasiado apasionadas y exaltadas á la vez.

Hé aquí el discurso:

Señores:

El movimiento inusitado, y me atreveria á decirlo, sorprendente que ajita en estos momentos la opinion, eleva el alma del patriota, y retempla el espíritu del que tiene fé en los destinos de la democracia.

No hace todavia un mes que levantamos nuestra bandera, y desde el Arroyo del medio hasta la Patagonia, desde las orillas del Plata hasta el límite de la Pampa, ella ha sido saludada con entusiasmo y con aplauso universal. Se diria que movido por un resorte eléctrico, el pueblo entero se ha agrupado á su sombra, en prevision de los mas sérios peligros y en defensa de los mas grandes intereses de la patria.

A la manifestacion de la gran capital, la mas solemne que recuerdan nuestros anales, siguió la de San Nicolas de los Arroyos, valiente sentinela del Norte, que ha ocupado en esta lucha el puesto de honor que ocupó siempre en las guerras de la libertad y en defensa de la bandera nacional; toca hoy su turno en estas grandes manifestaciones á esta ciudad que á ninguna cede en importancia y patriotismo, y que vió formar en su recinto y fortificó en su espíritu las huestes que vencieron en Pavon.

Señores: estamos empeñados en una contienda noble y grande, y que ha de ser apasionada y ardiente. Somos la inmensa mayoría; ¿quién puede poner en duda en vista de la manera espontánea y vigorosa con q' la opinion se manifiesta en todas partes? Debemos empero, no ocultarnos que tenemos al frente adversarios que aunque diminutos en número, son poco escrupulosos en los medios, y que reposan sobre los laureles de victorias fáciles que alcanzaron merced á la indiferencia del pueblo, que no puede estar perpétuamente en lucha con aquellos que han hecho la ocupacion esclusiva de su vida, lo que se llama *trabajar*, para apoderarse de los puestos públicos, desde teniente alcalde hasta el de presidente. Pero si la atencion del pueblo alguna vez se descuida y adormece, ella despierta grande y formidable en las grandes ocasiones, siendo un hecho incuestionable que siempre que ha querido, la mayoría ha vencido á despecho del fraude y la violencia.

Y creo mas, señores que si nos presentamos unidos y compactos, decididos á luchar en todos los terrenos, de la inmensa mayoria, ni siquiera han de intentarse esos medios reprobados q' alguna vez en combates parciales han dado el triunfo á los que combatimos. En esta inteligencia juzgo oportuno definir una vez por todas el carácter de esta lucha.

Señores: La creacion de esa entidad que se llama *candidato*, es moderna en la historia del mundo. El que se presenta aspirando al alto honor de mandar á sus conciudadanos, de ser el primero entre todos, ha dejado de pertenecerse á si mismo: pertenece á su partido; pertenece al pueblo.

Aquellos que han de llevarle al poder tienen el derecho de dictar las condiciones bajo las que ha de contar con su concurso: y el pueblo que le confia sus destinos, tiene el derecho y el deber de buscar en el examen minucioso de todos los antecedentes de su vida, la garantia que no basta ya á dar los programas, las promesas, ni aun los mismos juramentos. El que se presenta aspirando al honor de ser el primero entre todos, debe librar su vida entera al examen de sus conciudadanos, y si en ella hubiera algun lunar ó alguna mancha, el que no tiene el coraje de afrontar una discusion libre, franca y aun apasionada,—hará mejor en dejarse estar en su casa, al amparo del respeto que se merece el hogar.

En una palabra, señores, el candidato de estos tiempos ajitados de la democracia, debe ser como aquel modelo de caballeros de los tiempos heróicos, *sans peur et sans reproche.*

Yo no alcanzo á comprender á esos pretendidos liberales que al iniciarse la discusion de los actos de su vida pública, se lanzan á un estrepitoso juicio de imprenta, como si quisieran imponer silencio á los escritores independientes. Y aquellos que, no teniendo una voz séria que los defiendan en la prensa, ponen al frente de sus diarios jóvenes inespertos y sin responsabilidad, que lancen el insulto á estilo de carteles de desafio contra escritores valientes, que abren dia á dia ancha brecha en sus filas,—me hacen el efecto de aquellos fariseos que fueron arrojados del templo; pues, de ellos podria con razon decirse que tienen las palabras de la libertad en los labios, y los instintos del déspota en el corazon—Y no solo, señores, *tiene el pueblo el derecho de traer á discusion los actos de la vida pública sino aun los de la vida privada del que aspira al alto honor de mandar á sus conciudadanos.* Jamas he comprendido esa dualidad que algunos quieren establecer entre el hombre público y el hombre privado.

El hombre será en los puestos públicos, lo que es en la vida íntima, pues es bien sabido que la costumbre es una segunda naturaleza. El que lleva una vida desordenada, llevará el desórden de su vida á la administracion de los negocios públicos; el que es poco escrupuloso en los medios para llegar á sus fines, lo será menos todavía en los actos públicos, que admiten mas fácilmente ser envueltos en las sombras de doradas palabras y en las duras exijencias de partido.

La entidad llamada *candidato* es una creacion esencialmente americana; y si buscamos en su orijen la guia que debe conducirnos en el espinoso camino en que entramos, encontraremos que nada es mas americano que la discusion ámplia, ilimitada, de su vida entera.

Jakson, el último de los grandes presidentes de aquella gloriosa nacion que tomamos por norma, hubo de comprometer la inmensa popularidad que elevó dos veces al poder, por la relacion de ciertos detalles de su vida íntima, que, por su fortuna, pudo esclarecer satisfactoriamente. Clay, el orador rival de Webster, el q' tuvo bastante influencia para salvar á la república de veinte años de guerra civil, no pudo salvar su presidencia del naufrajio, á que la condenó su pasion por el juego, que fué denunciado por sus opositores com publicidad ilimitada para que llegara á conocimiento de la última cabaña del lejano Oeste.

Sé que no está en nuestros hábitos esta manera de discutir nuestros candidatos, y de ello me felicito, pues no deseo para mi pais que lleguemos á aquel estremo que hacia esclamar á un escritor francés que, á juzgar por los epitetos con que los aspirantes á la presidencia eran regalados reciprocamente por sus adversarios, ¡diriase que sus sostenedores lo habian ido á buscar entre los presidarios de las cárceles.

Sentados estos antecedentes, para dejar establecido que, sin provocar ni temer la discusion, estamos dispuestos á aceptarla en todos los terrenos, voy á limitarme á devolver el primer disparo que se nos hace por una voz autorizada.

Decia el Dr. del Valle en su discurso de adhesion á la candidatura del Dr. Alsina, que era indigno de un pueblo grande y libre el culto de un Semi-Dios; y que el candidato que su partido levantaba, no era un hombre Providencial.

La alusion es directa, y es mi deber no dejarla pasar sin la contestacion que ella merece.

Señores: Cuando un hombre ha prestado servicios eminentes á su país; cuando ese hombre el primero en los campos de batalla, el primero en los consejos de gobierno, ha contribuido á convertir en una realidad que se siente y que se palpa, las mas risueñas esperanzas del patriota, se concibe que los amigos que concurrieron á la obra comun, se agrupen con ardor entusiasta y aun, si se quiere exagerado, al derredor de su nombre que refleja la gloria de todos, á la manera que refleja el general el honor de su victoria, que no hubiera alcanzado sin el esfuerzo del último soldado.

Yo digo á mi vez, señores, que lo que es indigno de un pueblo grande y libre, es el culto de las medianias que no se elevan de la vulgaridad, ni por su inteligencia, ni por su ilustracion, ni por sus virtudes, ni por sus méritos, sino por una ambicion sin límite y sin freno, á que se hace el honor de llamar voluntad indomable y lastimosamente se confunde con las altas dotes del carácter.

Lo que es indigno de un pueblo grande y libre, es el culto de una entidad pequeña á la que no debe al país ni un servicio, ni la iniciativa de una ley, ni de un progreso, á términos de que, para presentarla decorosamente ante el público, ha sido necesario revestirla con plumaje ajeno, como al grajo de la fabula, atribuyéndole el mérito de la única medida que pudo dar algun realce á su administracion, la Oficina de Cambios, que ella no concibió, que combatió mandando á su ministro á que anunciára benevolamente á la Cámara que le habia de oponer el veto, y que solo aceptó impuesta por el torrente de la opinion que no pudo asistir.

Y todavía, señores, lo que es mas indigno de un pueblo, grande y libre, y lo que apenas se concibe, es que ese culto persevere apesar de una série de errores, de tal magnitud que bastaría uno solo para hundir á un hombre público bajo las profundidades de la tierra para no surjir de ahí jamás.

Despues de la famosa combinacion *Urquiza-Alsina*, despues de haberse salvado providencialmente el peligro de la Presidencia, que representaba el caudillaje y el desórden, y que pesaria hoy todavía como una mano de plomo sobre el porvenir de la República; y sobre todo, señores, despues que la aceptacion de la vice-presidencia dejó enteramente establecido que aquel precioso regalo *del apóstol de los principios sublimes de la democracia,* no tuvo su orijen en el espíritu ó en los rencores ciegos de partido, sino en móviles, que no quiero descender á calificar; despues de todo esto, digo no se concibe como el que así desertó de las filas de su partido, renegando, segun se ha observado, hasta de los antecedentes intransijentes de familia, únicos que hasta entonces le habia dado algun valer,—haya podido surjir nuevamente á la superficie de la cosa pública.

Y todavia mas, señores...Los errores en la vida de familia pueden escusarse, por grandes que sean; no así, empero cuando se trata del honor de nuestras armas, del honor de la bandera. Se ha observado con justicia que la guerra estrangera es un torrente impetuoso que lleva por delante todas las resistencias que encuentra en su camino, y que los pueblos celosos siempre de su honor, jamas olvidan los errores de los hombres públicos que flaquearon en el momento del peligro.

Sabeis, señores, que en un momento en que los sacrificios que exije siempre la prolongacion de la guerra, habian creado una atmósfera artificial en su contra, el gobernador de la Provincia desde lo alto de la Tribuna del Parlamento, condenó esa guerra, la mas justa, la mas gloriosa despues que conquistamos nuestra independencia, clasificándola de tan cruel, de bárbara, y de funesta, declarando al mismo tiempo que ya era tiempo de pensar en hacer la paz.

De esta manera, el que al frente de esta rica y populosa provincia, la primera siempre el en puesto del honor y del sacrificio, debia ser el primero en mantener viva la llama del patriotismo, fué por el contrario, el primero en aumentar las resistencias con que tenia que luchar el gobierno de la nacion, llevando al mismo tiempo aliento al enemigo que, debió pensar fundadamente llevado el Dr. Alsina á la presidencia, habria de obtener la paz, quedando siempre el déspota del Paraguay como un peligro perpetúo para el porvenir. Despues de un error semejante, no se concibe que suba todavia la personalidad que debió quedar oscurecida para siempre.

Decia tambien el doctor del Valle que no levantaban un candidato providencial. El doctor del Valle está visiblemente en un error; si algun hombre hay providencial y privilegiado en esta tierra, es el doctor Alsina. Cuando él fué elegido gobernador, sus amigos de la «Tribuna» le saludaron como el unjido del señor, y no faltó quien observara que era nieto de gobernador, hijo de gobernador y gobernador él mismo, yo me asociaria á decir, que si llegara á formar una familia, habia de pretender ser padre y abuelo de gobernadores.

Temo, señores, fatigar vuestra atencion y debo terminar. Seame antes permitido felicitar de todo corazon á esta hermosa ciudad, que veo aquí representada en sus grandes propietarios y en cuanto notable encierra, por esta manifestacion espléndida y pedir al mismo tiempo un voto de adhesion á la comision provisoria que tan dignamente preside esta reunion.

Que lean los Entre-Rianos.

Hace algun tiempo, apesar de las noticias alarmantes que hacen circular en nuestra sociedad, los situasionistas de Entre-Rios, los que desean ver á Lopez Jordan en el poder, nosotros resistiendo á esas alarma, hemos contestado siempre.

—Los entre-rianos han sido engañados y vendidos á la vez. El dia que los entre-rianos se aperciban de la esplotacion que se hace de ellos y se pretende hacer de la provincia, no hemos de necesitar de un solo hombre del ejército nacional, para concluir con Lopez y sus corifeos.

Es por esto, que hoy publicamos un artículo notable de «La Nacion» en el cual se pintan las cosas de Entre-Rios, tal cual ellos son, y tal cual estan pasando, y son aqui y en toda la república clasificadas.

Es por esto tambien, que nosotros decimos en el epígrafe de este considerando; que lean y que lean: por que, como lo hemos dicho yá, una vez hecha la luz entre las masas de Entre-Rios, ellas mismas les han de aplicar la ley á los que les privan de los goces de la paz á título de darles libertad, y otras cosas por el estilo.

En Entre-Rios llegará un momento que como en Buenos Aires los tata dios, y los brujos, tendrán tanta influencia en el pueblo, como los locos de la residencia.

Llegado ese momento, no habrá mas Lopez, ni mas fanáticos.

Hé aquí lo que dice el ilustrado cólega:

La situacion de Entre-Rios

Mas de quince dias van trascurridos desde que los enemigos de la paz y de las instituciones, dieron el grito fatídico de la revuelta y se lanzaron como fieras hambrientas sobre las poblaciones indefensas de Entre-Rios, horrorizando de nuevo al país con sus crímenes y ofreciendo al estrangero el espectáculo de una nueva guerra civil.

Veámos cual es la marcha que han llevado en este lapso de tiempo los sucesos, el terreno que ha avanzado la rebelion y las medidas que se han tomado para dominarla.

El dia 1° de Mayo, tuvo lugar el levantamiento simultáneo de las hordas reaccionarias en casi toda la Provincia de Entre-Rios; desde la Paz hasta la Concordia en toda la costa de su estenso litoral, y en el centro de su campaña, aparecieron en el mismo dia, fuerzas rebeldes que llevaron el ataque á los centros de poblacion.

La Paz, la Victoria, el Diamante, Gualeguay y Nogoyá, fueron tomados; el Paraná, Gualeguaychú, el Uruguay y la Concordia, se resistieron y rechazaron victoriosamente sus repetidos ataques.

Este hecho prueba en primer lugar, que el levantamiento se habia venido preparando desde tiempo atrás y que obedece á una direccion superior, pues de otra manera no se concibe un movimiento tan general y simultáneo.

Prueba tambien que anticipadamente se proveyó de armas y municiones á los rebeldes, que aparecieron en todas partes armados y organizados con sus antiguos gefes á la cabeza.

¿Como es que este hecho ha podido producirse sin que el Gobierno Nacional, ni el Gobierno de Entre Rios, hayan tomado medida alguna preventiva para impedir que se llevase á cabo?

Y no es que los avisos hayan faltado anunciando lo que iba á suceder, pues hace dos meses la prensa viene llamando la atencion sobre los síntomas claros que se sentian de una próxima revuelta.

Es preciso convenir pues, en que las autoridades han estado ciegas en presencia de los sucesos que se preparaban, ó que alguien les ha puesto una venda en los ojos, para entregarlos á merced de la revolucion.

La circunstancia de haber sido retiradas pocos dias antes del movimiento la mayor parte de las fuerzas nacionales que habia en Entre Rios, ha venido á favorecer poderosamente la ejecucion de los planes revolucionarios; lo que demuestra que el Ministro de la Guerra no sabia lo que pasaba á pocas horas de viaje de la capital, ni conocia la verdadera situacion de aquella provincia, pues no le haremos el agravio de suponer que intencionalmente debilitaba las únicas fuerzas que aseguraban el órden público, en vísperas de una revolucion.

El plan de los rebeldes parece haber sido asesinar al gobernador Echagüe, al Jefe Político y al Capitan de Puerto del Paraná, segun lo comunican las correspondencias de Entre-Rios y los avisos privados que estos funcionarios recibieron, lo que á nadie debe estrañar, pues el asesinato es el medio de accion favorito de Lopez Jordan y sus secuaces.

Afortunadamente y apesar de que todas las circunstancias favorecieron su consumacion, el plan de los rebeldes se frustró en su parte principal.

Las principales ciudades rechazaron con buen éxito los ataques de los rebeldes que no pudieron apoderarse de la persona del Gobernador.

Contaban con que el Gobierno Nacional no intervendria y que una fuerte opinion se levantaria en su favor en la misma capital de la República, y apesar de los trabajos hechos en este sentido, la intervencion nacional fué inmediatamente decretada, arrebatándoles toda esperanza de triunfo, y la opinion favorable que aquí se intentó crear fué inmediatamente quebrada.

Este hecho debe haber llevado la desmoralizacion á sus filas, pues está hecha la conviccion en el ánimo de sus mismo Jefes, de que contra el poder de la Nacion su triunfo no es posible, y podian esperarlo solo de un cambio de política en el Gobierno Nacional, que les dejase el campo libre en Entre-Rios.

Pero apesar de todo, con la mitad de su plan abortado y con la intervencion decretada, la rebelion se halla de pié en actitud amenazadora y la situacion de Entre-Rios, (fuerza es decirlo, se hace cada dia mas difícil para la causa del órden.

Lopez Jordan no ha podido penetrar en el recinto de la capital y otras ciudades de Entre-Rios, pero en cambio domina la campaña, y es en la campaña y nó en las ciudades donde ha de reclutar y organizar sus elementos.

Por otra parte, las autoridades legales y las fuerzas nacionales dominan solo el suelo que pisan, no pueden estender su accion sobre la campaña, ni se halian todavía en condiciones de abrir operaciones sérias en persecucion de Lopez Jordan y se mantienen encerradas á la defensiva.

Polonio Velazquez, la columna fuerte con que contaba el Dr. Echagüe en el centro de la provincia, ha desaparecido, nada se sabe de él y se dice que ha sido asesinado.

Para que las fuerzas nacionales puedan tomar la ofensiva y emprender operaciones decisivas, se necesita formar un ejército considerable, trayendo los cuerpos de línea de la frontera y movilizando la guardia nacional, se necesita organizarlo, equiparlo y proveerlo de todos los elementos necesarios, y todo esto suponiendo toda la actividad, toda la inteligencia, toda la pericia y enerjía q' se quiera en el Sr. Ministro de la Guerra, no es obra de llevarse á cabo antes de dos ó tres meses.

Entre tanto Lopez Jordan tendrá todo este tiempo para reunir todo el gauchaje de la campaña q' domina y para recibir todos los elementos de guerra que le enviaran sus amigos de Bs. As. y del Estado Oriental, y no será estraño que cuando se le busque para batirlo se le encuentre al frente de un ejército fuerte de diez ó doce mil hombres.

Tal es la verdad de la situacion de Entre-Rios, que no debemos de ocultar al pueblo y que es un error pretender atenuar.

Ahora si á esto se agrega la gravísima complicacion de la cuestion electoral que todo lo invade, los trabajos que se hacen y se harán para entorpecer la accion del Gobierno, el desprestigio y la incapacidad del Ministerio en discordia se podrá formar una idea de los peligros gravísimos de la situacion y de los esfuerzos supremos que demanda para conjurarlos.

Téngase presente que no habiendo desistido Lopez Jordan de su criminal intento al saber que el Gobierno Nacional intervenia tomando por suya la cuestion, la lucha asume un carácter claro en que los roles de los combatientes están bien definidos.

Es un duelo á muerte entre el principio de autoridad y la rebelion, entre la libertad y el caudillaje, entre la justicia y el crímen, entre la reaccion de la barbárie y la obra de la civilizacion y del patriotismo.

La barbárie está vencida en la República Argentina desde hace doce años, pero no está aniquilada del todo y de cuando en cuando nos presenta un nuevo combate pretendiendo recuperar el predominio perdido.

Ya sea capitaneada por el Chacho en los llanos de la Rioja, por Saá ó por Varela en Cuyo, ó por Lopez Jordan en Entre-Rios, es siempre la barbárie reaccionando contra la civilizacion y las instituciones desde 1862 hasta 1873; son los mismos enemigos que tenemos que combatir, y así como la Nacion no se detuvo ante ningun sacrificio para dominar las rebeliones sucesivas del Chacho, de Saá, de Varela y de Lopez Jordan en 1870, no se parará hoy ante sacrificio de ningun género hasta concluir para siempre con el caudillaje que nos provoca á una nueva lucha que seguramente será la última.

Así encarada la cuestion, no hay inconveniente alguno en revelar al pueblo la ventajosa situacion del enemigo en Entre-Rios, el estado indefenso y de desarme en que nos encontramos, y el peligro de que las influencias electorales que pesan hasta en algunos miembros del gobierno, formen una atmósfera favorable á las transacciones inmorales que darian el triunfo á los rebeldes.

Por el contrario, es necesario se sepa, que el edificio de las instituciones que tantos sacrificios costó levantar, y á cuya sombra nuestro país alcanzó una prosperidad que es el asombro de la América, está amenazado en sus cimientos por sus enemigos de siempre, por que así el espíritu varonil del pueblo se retemplará en presencia del

peligro y sabia comunicar su enerjía al espíritu desfallecido del gobierno.

No debemos ocultar tampoco, que podemos esperar muy poco de la iniciativa del gobierno, sinó modifica su actual Ministerio que no responde á las exijencias supremas de la situacion.

Las medidas que hasta ahora se han tomado, demuestran el desacierto mas completo, y no se ha acertado á establecer la base siquiera de lo que hay que hacer en Entre-Rios.

A la fecha debería estar decretada la formacion de un ejército de diez mil hombres y encomendada su organizacion á los generales mas esperimentados con que cuenta la República.

Tome la iniciativa el Sr. Presidente y obre con enerjía, que el país entero estará con él.

El candidato de la rebelion

Los partidarios de la candidatura del Dr. Alsina estan de felicitaciones, por el importantísimo concurso que les prestan los rebeldes de Entre-Rios.

Todas las proclamas de los gefes jordanistas á los entre-rianos para llevarlos al combate, proclaman el nombre del Dr. Alsina ligado al de Lopez Jordan, como su candidato el primero, como su libertador el segundo.

No se puede negar que el doctor Alsina es hombre de gran prestijio entre los elementos reaccionarios de Entre-Rios, desde que asoció su nombre al del General Urquiza en la inolvidable combinacion *Urquiza—Alsina*, que debia dar presidencia al primero y la vice-presidencia al segundo.

Pero sobre todo, ese prestigio debe haber subido de punto, desde q' el Doctor Alsina renegó de su antiguo partido, declarando que ningun vínculo lo ligaba á él, y aceptó la alianza de los elementos reaccionarios para escalar el poder.

Recomendamos á nuestros lectores la lectura de la siguiente proclama, que debe llevar la conviccion á los incrédulos de la combinacion política á que responden los sucesos de Entre-Rios.

PROCLAMA

Cuartel General, frente á la Ciudad del Paraná, Mayo 6 de 1873.

Compañeros de armas: la hora fatal para los malvados que tienen oprimido al pueblo entre-riano ha sonado.

La sangre preciosa de nuestros hermanos derramada en la ciudad del Paraná el 1° del corriente ha sido la señal del combate.

Tiempo hace que jemimos bajo el férreo yugo de la mas tirana y ominosa opresion; basta pues de consideraciones y mostremos á la república entera q' aquellos que en los campos de Caseros dieron libertad á la nacion, no pueden permitir q' infames mercenarios dominen este desgraciado pedazo del suelo argentino, valido de que el gobierno general, en vez de procurar su prosperidad y grandeza, parece desear verlo convertido en desolacion y ruina, abandonándolo á su desastrosa suerte.

Dentro quizá de cortos instantes tendremos el honor de ver á nuestro frente al ilustre general D. Ricardo L. Jordan el cual ha jurado antes de abandonar el destierro voluntario que se impuso para evitar el derramamiento de sangre fratricida, no deponer las armas hasta romper las cadenas q' destruyen nuestras libertades, ver afianzados para siempre los derechos y soberanía del pueblo, arrojar del suelo á esos aventureros que tienen oprimidos y encarcelados á sus mas dignos hijos, curados los sufrimientos de la patria, haciendo que la constitucion, cuyo nombre hasta ahora solo ha servido á despreciables tiranuelos para violar todos los principios, sea la columna fundamental de la libertad y bienestar del pueblo, la norma de los deberes de los gobernantes y la garantía para que los ciudadanos no sufran actos tiránicos que los opriman y deshonren.

«Defensores de la autonomía de la Provincia» Otra mision que debemos cumplir á costo de todo sacrificio, despues de terminada la lucha empeñada, en la que desde ahora os auguro la victoria, pues el soldado entre-riano jamas fué vencido en los campos de batalla, donde la vil traicion no tuvo asilo, «es la de elejir los Diputados electores q' han de nombrar al ciudadano que debe rejir los destinos de la República en el próximo periodo constitucional.»

Indicaros el candidato que responde á las halagüeñas esperanzas de los dignos hijos de Entre-Rios, seria solo repetir el nombre del esclarecido argentino cuya firmeza de carácter es proverbial, y cuya única ambicion, la de reunir la gran familia argentina al convite de la fraternidad, haciendo desaparecer los ódios y rencores de partido, único obstáculo que hoy existe para el engrandecimiento y prosperidad de la Nacion Argentina.»

«El Dr. Alsina, es llamado por el voto unánime de los pueblos, para el desempeño de tan elevado puesto; las promesas indicadas en su programa nos garanten» el libre uso de los derechos que la Constitucion acuerda á todo ciudadano argentino; la autonomía de la provincia de Entre-Rios, la absoluta prescindencia del Gobierno general en las cuestiones locales, protegiendo á la vez la libertad general é individual contra la opresion de malos mandatarios; en fin, que la Nacion Argentina por la accion constante y sucesiva de sus instituciones y leyes se eleve al mayor grado de civilizacion, moralidad y progreso.

¡A las armas Entre-rianos! y no olvideis q' cuando los gobiernos déspotas y tiranos violan los derechos del pueblo; la insurreccion de este es el mas sagrado de sus derechos y la prueba mas remarcable de ser hombres libres que no sufren la vil cadena del esclavo.

A las armas pues, y juremos no abandonarlas hasta vencer á los enemigos de Entre Rios.

¡Viva la autonomía de la Provincia!
¡Viva el General D. Ricardo Lopez Jordan!
¡Viva el futuro Presidente de la República Dr. D. Adolfo Alsina!
Vuestro Gefe y amigo.
Eustaquio Leiva.

Documento sobre el estado Monetario.

El poder Ejecutivo.

Buenos Ayres, Mayo 16 de 1873.

A la Honorable Asamblea General Legislativa.

La alza repentina del interés del dinero en plaza que ha producido y produce una séria perturbacion al comercio, demuestra que la cantidad de moneda que actualmente se halla en circulacion no basta á satisfacer las necesidades comerciales.

Si estas necesidades siempre crecientes por el desarrollo progresivo de nuestro comercio, deben ser atendidas en épocas normales, con mayor razon aún hay que atenderlas cuando ellas producen perturbaciones perjudiciales al Comercio.

La emision de notas metálicas del Banco de la Provincia solicitada por el Directorio de este Establecimiento, es tambien á juicio del P. E. el medio mas rápido y eficaz para evitar ó cuando ménos debilitar aquellas perturbaciones, porque á mas de satisfacer las necesidades de la circulacion, permitirá al Directorio mayor liberalidad en los descuentos.

El Banco de la Provincia necesita ensanchar sus medios de accion y por ahora piensa el P. E. que bastará acordar á su Directorio la autorizacion que él ha solicitado, sin mas limitacion que la fijacion de un máximun de emision que equivale próximamente al Capital del Banco y dejando á su prudencia la determinacion de la reserva.

Esta medida no contraría ni puede contrariar la conversion del papel moneda, de la que actualmente prescinde el P. E., porque en su opinion no es prudente pensar en ella cuando subsiste una perturbacion comercial, cuyas consecuencias es urgente evitar por medios que no exijan ni los elementos ni el estudio y discusion que exijiria el proyecto de conversion en las actuales circunstancias.

A este fin responde la autorizacion que el P. E. solicita á V. H. en el proyecto que tiene la honra de acompañaros, solicitando su mas inmediata sancion.

Dios guarde á V. H.

MARIANO ACOSTA.
AMANCIO ALCORTA.
LEOPOLDO BASAVILBASO.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de RR. etc.

Art. 1.° Autorízase al Directorio del Banco de la provincia para elevar hasta «doce millones de pesos fuertes,» ($ fs. 12 000,000) la emision de notas metálicas autorizada por las leyes de 22 de Octubre del 1866 y 14 de Enero de 1870.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

BASAVILBASO.
ALCORTA.

El Proyecto del Sr. Rom

Ayer dimos publicidad al proyecto del diputado Rom sobre la reforma del Banco.

La idea y el pensamiento de la conversion es ya tan popular, que difícilmente se encontraría una persona de inteligencia en la materia, que la combatiera.

Hoy en razon de la crisis y de las consecuencias que ya comienzan á surjir, esta reforma viene combinada en el proyecto Rom con una fuerte emision, que cortaría de un solo golpe el nudo gordiano del conflicto que amenaza á todo el país, no solo á Buenos Ayres.

Si es verdad que estas ideas prohijadas por el ministro Saavedra y rechazadas por el gabinete provincial, son causa de su renuncia, felicitámosle desde luego, porque el proyecto que nos ocupa, es una de esas concepciones felices en que condensándose todo, opiniones, conocimientos y necesidades, salvan los grandes conflictos y traen á su cauce las corrientes del crédito desbordadas ya sea por excesos en las transacciones, ya por sucesos económicos ó políticos imprevistos en el movimiento comercial.

Ahora con mas ó menos modificaciones en los detalles del proyecto, solo falta que las cámaras provinciales, respondan al llamado en nombre de la importancia del asunto y de la necesidad que lo reclama.

Hase dicho por un cólego ayer mismo que las cámaras compuestas....de miembros de partidos políticos, no se ocupan ni se procupan de otra cosa que no sea en servicio de sus trabajos políticos.

Pues bien; aquel partido será el del pueblo, el del comercio, el de la industria el de todo el mundo en fin que mas se afane y mejor sirva los intereses de la situacion.

Aconsejamos al pueblo á tomar nota de esto y pues que los partidos lo enamoran, haga el de la conquista y no se entregue sino al partido q' se muestre digno de sus favores en la situacion presente.

Revista de los diarios de la tarde.

Discurriendo sobre la crisis comercial que atravesamos, exajera atrozmente «el Comercio del Plata» lo lúgubre de la situacion, que solo viene á constituir despues de todo uno de los periodos previstos y naturales de la vida de todo pueblo mercantil, y estampa las siguientes horripilantes frases:

«Comerciantes que ni aun en la época de la epidemia vieron protestadas sus letras, las verán hoy si esto sigue, con verdadera mengua de su crédito.

«No hay dinero en el Mercado. Las firmas de Anchorena, de Lezama, de Armstrong, de Lanuz, valen hoy en los documentos de cambio, la que la de los vendedores de naranjas.

«Esta es la verdad.

«Empieza ya á no comprarse, ni á venderse, ni aun tierras.

«La paralisis lo vá invadiendo todo.»

No tanto, querido cólega, no tanto; la situacion financiera de nuestra plaza no es color de rosa, pero dista muchísimo de ser tan negra como la pintais.

***

Examinando el discurso que el Dr. Costa pronunció en la reunion Mitrista de Mercedes, «La Tribuna» amolla y corrobora lo que dijo ayer acerca de la moralidad de ciertos ataques personales que algunos de nuestros publicistas siguen dirijiéndose mutuamente.

Reproducimos los párrafos mas significativos que este diario estampa respecto al argumento que persigue dos dias hace:

«Al ocuparnos del discurso pronunciado por el Dr. Costa en la reunion Mitrista que tuvo lugar en Mercedes, y que es hoy la tésis que tiene la prensa para sus artículos virulentos, en este ó en el otro sentido, no vamos á juzgar la obra del orador mas caracterizado de ese círculo; no vamos á examinar las pasiones que han despertado y los resultados que han producido en la prensa, como una prueba de lo que hemos escrito cuando hemos señalado el grado que marca hoy su estado de moralidad.

No se trata, lo repetimos, de discutir en el terreno de la razon, sino de abrir brecha en las filas enemigas, sean ó no prohibidas las armas ó los medios que se pongan en juego para obtenerlo.

«Si el golpe asestado ha dado en el blanco á que era dirigido, el atleta es saludado con entusiasmo y los gritos de triunfo del círculo ó partido á que pertenece; se elevan hasta las nubes; aunque ese tiro haya sido dirijido por la espalda y la moral clame contra tamaña maldad.

El círculo ó partido contrario entre tanto, no arranca el dardo. Diríase que consiente en la victimizacion de uno de sus miembros mas importantes. No emplea el medio racional de cicatrizar la herida abierta, sea con lealtad ó por traicion, sino que ciego de furor, olvidadizo de la razon, é ignorante de la moral, devuelve dos tiros por uno, sin ver cual de ellos encierra mayor criminalidad.

Es ese el fenómeno que la lucha de los partidos políticos nos presenta; y que venimos haciendo notar.

**

Despues de tratar la cuestion «Banco Nacional y crisis monetaria de una manera bastante diferente y bajo puntos de vista diametralmente opuestos, á los que han inspirado el artículo que el «Mercantil publica hoy sobre idéntica materia, pasa «el Nacional» á desempeñar la misma tarea que «la Tribuna» juzgando el discurso del Dr. Costa y vertiendo á este respecto los siguientes conceptos:

«Considerando una indiscrecion de «La Nacion» la publicacion del discurso pronunciado por el Dr. D. Eduardo Costa, en Mercedes, no habiamos querido aprovecharnos de ello, para contestar merecidamente las palabras del ex-ministro de Culto......................................

«Tenga presente el Dr. Costa que "El Nacional" es actualmente lírio de lucha ardiente y que en cierto estado del espíritu la réplica forzosa y enérjica se abre paso por entre la calma que en otras circunstancias predominaría. Agregando á esa consideracion, la inesperiencia irresponsable que el Dr Costa supone á los redactores de este diario, la lógica sería que empezáramos á analizar las palabras que se refieren al sistema de la dualidad política y privada del individuo, despedazando al mismo que la pronunció.

A un ataque injusto, virulento, sin razon de ser, por cuanto el Dr. Costa no ha sido insultado por ningun órgano de nuestro partido, antes bien, respetado por sus cualidades intelectuales, una apreciacion severa y justa de lo que él dice respecto á la vida pública y privada de los hombres, habria sido la sola contestacion digna.»

**

Recibimos «La Union» demasiado tarde para dar á conocer á nuestros lectores la impresion que su lectura nos ha causado.

Mañana será otro dia.

Campo Neutral

Permanente

Al Consejo de Hijiene Pública

Llamamos la atencion al consejo de Hijiene, al Médico de Policía del Departamento del centro y al Juez de Paz del Partido de Chivilcoy que en dicho pueblo están ejerciendo de una manera escandalosa la profesion de Médico, sin ser recibidos en la Facultad, los Srs. Juan Bautista Gagliardini, Felipe Trentti, Emilio de Bernardini etc. etc.

Garantido

Chivilcoy, Mayo 10 de 1873
1812 13—30pr. 14 S.

Ecos del dia

EL DOCTOR DON
JORGE ECHEVERRIA

Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Potosí número 81.

¡¡Que cura!!—Todavia se conserva en nuestros pueblos las tradiciones de épocas remotas todavia nos vemos obligados á soportar á esas *grandes entidades* de aldea que á cada rato cometen actos absurdo y arbitrarios, á título de valientes soldados de la religion.

Vamos á referir á nuestros lectores un hecho que tuvo lugar en un pueblo de nuestra campaña.

Ha pocos dias se celebraba una funcion en conmemoracion del patron de uno de estos pueblos; el templo estaba concurridísimo, se hallaban presentes el señor obispo de Aulon y otras distinguidas personas de esta ciudad.

Una infeliz mujer que allí estaba, tenia en sus brazos una pequeña criatura que lloraba silenciosamente á la cual ella le dirigia palabras de consuelo á fin de hacerla callar.

Esto incomodó de tal manera al Sr. Cura, que la tomó de un brazo y la arrojó á empujones fuera del templo.

Vez pasada tambien á una distinguida señora que se hallaba sentada oyendo misa le quitó la silla profiriendo palabras indignas de un sacerdote.

Ya es tiempo de cortar tantos abusos promovidos por estos que se titulan dignos miembros de la Religion ¡Cristiana.

El Doctor Canard—Este Sr. municipal ha presentado un proyecto á la Municipalidad por el cual se crea un establecimiento de artes y oficios bajo la denominacion de Instituto Industrial.

Este establecimiento será dotado del siguiente personal:

Un administrador y Director. Un Cajero y Tenedor de libros Un Preceptor. Un Tipógrafo, Un Jardinero, Un Carpintero y Mueblero, Un Hojalatero, Un Sastre, Un Talabartero y Lomillero, Un zapatero. Un Cocinero. Un Encuadernador

Podrán ingresar á el establecimiento los jóvenes que espontaneamente quieran hacerlo los menores que sean recogidos por las autoridades y los que merezcan pena correccional

Habrá una escuela de estudios elementales, á que estarán obligados á concurrir todos una vez que los asilados sepan un oficio, empezarán á ganar un jornal con arreglo á sus trabajos y el dinero que de aquel sobrara será depositado en el Banco de la Provincia á su nombre y entregado á su salida del establecimiento.

¡La bolsa ó la vida!—Por fin ningun hombre honrado puede considerarse seguro contra los ladrones, ni aun en el recinto de su propia casa.

El siguiente ejemplo nos lo prueba.

Ayer á las seis de la mañana, un anciano de edad de 70 años, llamado Antonio Delgado, que habita la casa calle de Lorea N° 73, al abrir la puerta de calle á esas horas, fué atacado de improviso por dos individuos que se arrojaron sobre él, sin darle tiempo para nada, y lo condujeron sin hacer ruido á una pieza interior.

Allí, mientras uno de ellos le oprimia el cuello para que no gritara, el otro sacó un rewolver, y apoyando su fria boca en la frente del anciano, le dijo:

—A la menor palabra es Vd. muerto; dígame donde está el dinero y no le sucederá nada!

La víctima no podia hacer nada para librarse de las garras que le oprimian, pero sin embargo hizo un poderoso esfuerzo, con el cual logró zafarse un poco de las manos del individuo y forcejeó con él brazo á brazo.

El movimiento de los piés de uno y de otro al luchar y las amenazas de muerte que en voz baja le hacia el segundo bandido al anciano, despertaron sobresaltado al yerno de él, que dormia en la pieza contigua á la que tenia lugar la lucha.

Vistióse apresuradamente y saliendo á la calle buscó un agente de policía con el que penetró nuevamente en la casa, pero los individuos habian ya fugado, pues sin duda le habian sentido cuando salió en busca de auxilio.

En el momento en que tuvo de ello noticia el comisario de esa seccion, D. Eufemio Uballes, practicó las diligencias que eran necesarias á fin de capturar á los bandidos, pero todo ha sido inútil.

En su fuga, dejaron el revólver, un poncho imitacion vicuña y una cuerda, con la que pretendieron atar al anciano.

El Matrero Luciano Santos—*Persecucion de los tres Gauchos Orientales*—En estos dias aparecerá un importante folleto, narrando las cuestiones de la vecina orilla desde el tratado de paz hasta el nombramiento del Dr. Ellauri para presidente de esa República.

Tendrá 138 páginas impresion fina etc etc.

Su autor es nuestro amigo el Sr. D. Antonio D. Lussich, ya conocido por su publicacion los *tres gauchos Orientales.*

Enganchados y voluntarios—Ha remitido el General Navarro, de Catamarca un contingente de noventa y tres enganchados y voluntarios, los cuales se encuentran actualmente en Villa Nueva.

Han sido entregados al Coronel Viejo Bueno.

Para Europa—Mañana saldrá á las 4 de la tarde los siguientes paquetes

«Poitou» para Marsella y Génova. «Nord-America», para Génova y Napoles.

Apertura del puerto—Ayer se han dirijido al Gobierno Nacional, muchos comerciantes de esta ciudad pidiendo en una nota, sea abierto el puerto para las procedencias de Montevideo con ó sin cuarentena. Esta solicitud llevaba al pié 340 firmas.

Ayer á última hora el Gobierno accedió á la solicitud, abriendo el puerto y poniendo 15 dias de cuarentena para las procedencias de Montevideo.

Plaza del Parque—Se está refaccionando completamente este lindo paseo.

Lejislatura Provincial—Está citada para mañana á las siete, la Cámara de Diputados á fin de seguir ocupandose del presupuesto é impuestos Municipales.

Crédito Público—En la última sesion de la Cámara de Diputados se resolvió nombrar al Sr. Diputado D. Estanislao Frias para el puesto de Vice-Presidente de la junta el Crédito Público.

Colegio Frances Español en Barracas al Sud—Hace algun tiempo se ha abierto en Barracas al Sud en la Calle de Belgrano, un colejio de niñas bajo el nombre de PENSIONAT ASSOMPTION; que nos hacemos un deber en recomendar al público.

Su directora Da. Narcisa Zunda, y la maestra principal, ponen todo empeño en la educacion de las niñas confiadas á su cuidado, y tanto por su carácter dulce, como por su contraccion y método en el ejercicio de la enseñanza, creemos que llenarán todos los deseos de un padre de familia que quiera dar á sus niñas una instruccion sólida y religiosa.

El Corcovado—Este paquete de la línea del Pacífico entró ayer al puerto de Montevideo, procedente de Valparaiso y el Callao.

A las 5 de la tarde siguió viaje para Liverpool.

Ministro—Cartas recibidas de la Provincia de Salta, se sabe que el jóven Do Lisandro Astigueta ha sido nombrado Ministro de Gobierno en esa provincia.

La Union Nacional—Debe aparecer en estos dias en Córdoba un periódico que llevará ese título y sostendrá la candidatura del Dr. Avellaneda para futuro presidente de la República.

Fiebre amarilla—Telégramas de Montevideo.

A la Bolsa.—

Mayo 17-3 p. m;

Hoy hasta este momento no hay novedad alguna de fiebre amarilla. Mas animacion en los negocios.

A la Sala.—

Mayo 17 3 1/4 p. m,

Hoy ningun caso nuevo ni defuncion de fiebre.

Desgracia—Antenoche á las 7 1/2 de la noche un cochero que manejaba un carruage del tramway Argentino se cayó de la plataforma, pasándole las ruedas del vehículo sobre el cuerpo.

Habiéndose descarrilado el carruage el mayoral pasó á la plataforma delantera y notando que no estaba el cochero, le detuvo y encontró á pocas varas el cadaver del infeliz cochero que habia muerto instantáneamente.

Cerca de Flores sucedió esta desgracia.

Se cree que el cochero se hallaba ébrio.

Robinson.—Antenoche se cantó en el teatro de la Alegria esta ópera bufa.

Asistió bastante concurrencia.

La tal ópera es un solemne mamarracho que solamente sirve para hacer reir á niños.

Observamos que la Alegria decae notablemente.

Lo sentimos por el Empresario el cual es *muy activo.*

Fiestas de San Isidro—En una comida que se dió en casa del Sr. D. Federico Elortondo el dia de la fiesta en San Ysidro, y hallandose presente el cura de Zárate, la esposa del Sr. Elortondo promovió en la mesa una suscricion á favor de la Yglesia de Zárate; dando un resultado de tres mil y pico de pesos moneda corriente.

Refacciones—La Municipalidad ha ordenado se practiquen algunas refacciones en la Capilla de la carcel pública, pues se aproxima la comunion de los presos

Pelea—En una de las calles de la jurisdiccion tercera se trabaron antes de ayer en lucha, dos individuos de nacionalidad argentinos.

Pocos momentos antes de irse á las manos conversaban amistosamente, tratando a la vez de cuestiones electorales.

Uno de los interlocutores, cuando se trató de candidato para la presidencia, le dijo á su oyente con el imperio de un dictador:

«Ya que Vd. amigo, no se adhiere al partido de mis afecciones, le prevengo para su gobierno, que en las elecciones venideras sus plantas no pondrá en el pretil donde yo me encuentre....!!»

Naturalmente semejante amenaza, causó una violenta irritacion y no pudiéndose contener, se abanzó sobre él, dándole sendas bofetadas.

Esta lucha electoral, hubiese prolongado mas de lo necesario, á no ser la autoridad que concurrió al sitio donde se batian, como dos *podencos*, y echándoles garra, los envio á la policía donde se encuentran descansando de las fatigas que les ocasionó la lucha.

General Alvear—La suscricion promovida en este partido á favor de las víctimas de las inundaciones de las Provincias ha producido la suma de 4545 pesos moneda corriente.

Esta suma ha sido entregada á la Comision de auxilios de las dichas provincias.

Inauguracion—Anoche á las 8 tuvo lugar en el Coliseum la inauguracion del Club de patinadores (Skating Club) el mismo que se hallaba allí el año pasado.

El Norte-América—Hoy á las 8 de la mañana sale un vaporcito que conducirá los convidados al almuerzo que tendrá lugar abordo del «Norte-America.»

Llamada—Llamamos la atencion de nuestro importante última de hoy.

Ella se refiere al nombramiento del general Vedia es gefe de las fuerzas de ocupacion en el paraguay y gobernador del Chaco, como general en gefe del ejército de operaciones en Entre-Rios.

Treinta y seis—A este número asciende lo entrada de presos durante las 24 horas pasadas, en la casa central de policía.

Alienados—Actualmente se encuentran en el Departamento Gral de Policía sin padecer de enagenacion mental los individuos siguientes Juan José Gimenez, Valentina Mezza, Sabina Labianda Agustin Bolaqui y Pedro Larrucha.

El primero fué remitido por el comisario de la seccion 1a el segundo por el juez de paz de Moreno el tercero por el comisario de la seccion 2a el cuarto por el Juez de Paz de San Jose de Flores y el último por el comisario de la seccion 19a

Estas cinco personas serán hoy reconocidas por los médicos correspondiente y luego trasladados á San Buena Ventura

Ultima hora

Nombramiento.

El Gobierno Nacional ha espedido los decretos que publicamos enseguida, confiriendo á varios Gefes de nuestro ejército el mando superior de las fuerzas movilizadas en la Provincia de Corrientes y en la costa del Uruguay.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1873

Al Exmo. señor Gobernador de la Provincia de Entre Rios.

Tengo el honor de comunicar á V. E. que el Gobierno ha dispuesto en la fecha nombrar al Coronel D. Luis Maria Campos Gefe de todas las fuerzas de línea y guardia nacional movilizada y que se movilice en esta provincia en toda la costa del Uruguay.

Dios guarde á V. E.

M DE GAINZA.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires Mayo 15 de 1873.

Al coronel D. Luis Maria Campos.

El Gobierno ha dispuesto nombrar á V. S. Gefe de todas las fuerzas de línea y Guardia Nacional movilizada y que se movilice en esa Provincia en toda la costa del Uruguay.

En consecuencia proceder V. S. á su inmediata organizacion en la forma dispuesta por la Ordenanza, dando cuenta directamente á ese Ministerio.

Dios guarde á V. S.

M. DE GAINZA.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1873.

Al Exmo Sr. Gobernador de la Provincia de Corrientes.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que se ha conferido al mando superior del ejército que se formará en esa provincia con las milicias mandadas movilizar, al señor General D. Julio de Vedia nombrándose Gefe de Estado Mayor al Coronel D. Emilio Vidal

En esta fecha y mientras llega de la Asuncion el Sr. General Vedia, se ha ordenado al Sr. Coronel Vidal se sitúe con las fuerzas que haya reunidas y vayan reuniéndose en la frontera, dejando á su eleccion el punto donde debe formarse el campamento.

El Gobierno tiene la seguridad de que V. E. prestará á los Gefes nombrados todo el concurso de su valiosa cooperacion para la realizacion del propósito tenido en vista al decretar la formacion del Ejército cuyo mando se les confiere.

Dios guarde á V. E.

M. DE GAINZA.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1873.

Al Coronel D. Emilio Vidal

El Gobierno ha resuelto conferir el mando superior del Ejército que debe formarse en esa Provincia con las milicias movilizidas en ella, al Sr. General D. Julio de Vedia, y ha nombrado á V. S. Gefe de Estado Mayor de dicho Ejército.

Inter el General nombrado no llegue á esa, procederá V. S. sin pérdida de momento á reunir y organizar los contingentes que el Gobierno de esa provincia pondrá á su disposicion debiendo situarse en Villa Nueva, Curuzú Cuatiá ó otro puerto si lo cree mas conveniente.

Dios guarde á V. S.

M. DE GAINZA

Salida de Vapores

HOY—Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el «Lujan»

HOY—Para la Concordia, con escala en los puertos argentinos del Uruguay á las 11 de la mañana el «Rio de la Plata.»

MARTES—Para el Baradero, Rosario, Paraná, Santa Fé y puertos intermedios á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el «Lujan»

JUEVES—Para el Baradero, Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el «Proveedor»

JUEVES—Para San Nicolás, Rosario con carga solamente el «General Nazar» lanchage gratis.

Para Gualeguaychú directamente—El vapor paquete nacional «Gral Garibaldi», saldrá el miércoles 21 de Mayo á las 10 de la mañana, conduce carga, pasageros y encomiendas. Los pasageros deben sacar un pasaporte del Ministerio de la Guerra.

Agentes—A. Matti y Piera—Cangallo 30.

BANCOS

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente á la vista.................. 5p% al año
á plazo fijo de 30 dias........ 5 »
« « 60 «.......... 5½ »
« « 90 «.......... 6

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 12 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.

Se dan y se toman letras sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.

Letras—Se dan y toman sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

Buenos Aires, Abril 15 de 1873.

Banco Comercial del Rio de la Plata.

85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado.... lbs 1.500.000
Capital suscrito.... lbs 1 000 000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Director—Sr. D. Samuel B. Hale.
« « Ambrosio P. Lezica
« « Cárlos P. Lumb
« « A. U. Makinlay.
« « Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

Desde la fecha se abona sobre depósitos

En cuentra corriente.......... 4 p% al año
Con siete dias de anticipacion.. 5 « « «
Se abona á sesenta dias fijos.. 5½ « « «
Se abona á noventa dias fijos.. 6 « « «

Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente
Se dan letras de cambio sobre las principales ciudades del mundo.

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Bacaro, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de $ 400 pesos mjc. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas la suma depositada por capital é intereses. Los pagos se hacen los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados INGRESOS á su vencimientos

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente al... ... ... 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el... ... ... 5 p% » »

ABONA

A los depósitos comerciales el... ... ... 2 p.% » »

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos mjc. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zumudio,
Secretario.

SALA COMERCIAL

PRECIOS CORRIENTES DEL MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Mayo 17 de 1873.

Cueros vacunos y becerros, buenos..	pesada	175 á 180
Idem vacunos y nonatos regulares é inferiores	"	165 á 170
Idem de potro secos, libros de desecho	uno	50 » 55
Idem de potro desechos	"	» » »
Idem lanares mestizos sucios, libres de desecho	docena	90 » 110
Idem lanares mestizos finos sucios de matadero		
Idem lanares desechos y borregas	"	45 » 55
Idem de corderos	"	15 » 20
Idem de cordoritos	"	12 » 13
Idem pelados	"	35 » 45
Idem de venado	"	95 »100
Idem de nutria	libra	4½ » 6
Cerda de potro mezcla	arroba	165 » 170
Idem vaca sin marlo	"	110 »
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos	"	40 » 41 / 43 » 44
Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas	"	45 » 46
Idem id id en condiciones de embarque	"	32 »
Sebo en rama	"	
Sebo pisado	"	32 »
Lana sucia mezcla con carretilla	"	
Idem sucia mestiza con carretilla	"	
Idem sucia fina con carretilla	"	45 » 60
Idem sucia mezcla sin carretilla	"	
Idem sucia mestiza sin carretilla	"	70 » 75
Idem fina barrigas á parte sin carretilla	"	
Idem borrega con carretilla	"	40 » 50
Idem borrega sin carretilla	"	70 » 75
Pluma de avestruz, suelta	libra	
Idem de avestruz, atada, de indio	"	
Trigo superior	fanega	200 » 210
Idem bueno	"	170 » 180
Idem regular	"	130 » 150
Idem inferior	"	80 » 110
Idem blanco ó anchuelo	"	
Idem Chile ó candeal	"	
Maiz en espiga	"	45 » 50
Idem desgranado	"	40 » 50
Cebada	"	25 » 35
Harina de primera clase	arroba	33 » 34

Telégrafo Comercial

Frutos del Pais

MERCADO DEL SUD

Mayo 17 de 1873.

La semana—Hemos notado calma, paralizacion y dificultad en las transacciones de frutos del pais en general, particularmente en lanas.

Durante la semana que hoy termina, se han realizado algunas ventas en depósito.

Sabemos de 10,000 arb. en tres lotes á $ 66, 72 y 75 arb. 13,000 id id id, 70 id. 3700 id id id, 61.

En cueros vacunos secos, dimos cuenta de una notable partidda de matadero que obtuvo $ 204 pesada.

Otros pormenores; véanse nuestros partes diarios.

Corrales de Abasto

INRODUCCION

Loastecedores, Capataces, Procedencia, Animales

Mayo 16 de 1873.

Cárlos Casares, Hipólito Rodriguez, Juarez 348. Id id, Bernardo Billoldo, Ayacucho 209 José Rufino Lastra, Miguel Toledo, Rauch 257. Exequiel Cárdenas, Venancio Gomez, Saladillo 268. Julio C. Nuon, Prudencio Sosa, Gral. Alvear 137. Leandro Linch, Marcos Navarro, Salto 112. Pellegrino Botto, Agustin Sara, Tapalqué 56. Sulpicio A. Gomez, Miguel Casco, Areco 51 Id id, Andrés Lopez, Chascomus 49. Total—1487.

PRECIOS DE LA HACIENDA

Mayo 17 de 1873.

Novillos de saladero 250 260, 270, 280, 290 300.
Vacas de id 160 á 200.
Carne y sebo 210, 200, 170, 150, 130 á 80.
Cueros de Novillo 190 á 200.
Id de vaca 130 á 145.
Terneros 80 á 90.
Capones, 40 á 45.
Yeguas sin existencia.

Diversiones públicas

COLON

Domingo 18 de Mayo 1873

4.a FUNCION DE LA TEMPORADA

La Traviata

A las 8 en punto.

OPERA

Compañía Lírica Italiana
Y
DE BAILE

16.a FUNCION DE ABONO

Domingo 18 de de Mayo

POLIUTO

CON BAILE

A las 8 en punto.

NOTA—El Tramway de la calle Cuyo estará á disposicion del público despues de concluida la representacion.

OTRA—Al acabar la funcion, habrá carruages de la «Compañía de Tramways de Buenos Aires» para los siguientes puntos: Para la calle Callao, Cinco Esquinas y Barracas por la via de Artes y Buen Orden; estarán estacionados en la esquina de Corrintes y suipacha.

VARIEDADES

BATACLAN

Direccion—JUANA FLACHAT.

Funcion todas las noches

Domingo 18 de Mayo de 1873

Une premiere representation de—

La fause adultere.

Drame en 5 actes et 7 tableaux.

Entrada general 10 $. A las 8 en punto.

VICTORIA

COMPAGNIE DRAMATIQUE FRANCAISE

Dirigée par Mm. Brizard et Romeal

19° representation de l'abonnement.

Les parisiens de la decadence.

A 8 heures trés precises.

GRAN CIRCO EUROPEO

DE COURTNEY Y SANFORD.

En su colosal Pavellon.

Funciones variadas todas las noches á las 8 1/2 Y los Domingos y dias de fiesta á las 2 1/2.

Calle Libertad esquina Tucuman.

¡Acróbatas sobresalientes!

¡Magníficas pruebas!

Los mejores actos del reportorio. Los hermanos Nicolo, en sus asombrosos juegos icarios y olímpicos. Palmiro Bragazzi, en rival del gran Leotard, en sus sorprendentes y variados actos todo el gran cuadro artístico en su sus magníficas y nuevas pruebas.

La empresa al anunciar esta segunda série de funciones cuenta ya con mayores elementos y maartistas para que en adelante los espectáculos merezcan la aprobacion del galante público.

Precios—Palcos con 6 sillas 100 ps. Lunetas 10 Galeria, gratis. Entrada general 20 Niños 10.

NOTA—La lista de entradas gratis queda desde hoy suspendida y no se permite entrar á nadie sin su correspondiente boleto. Se prohibe recibir dinero en las puertas.

EDICTOS

Por disposicion del Dr. Juez 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Santos Ibarra, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma, Defensa 74. primer patio. Buenos Aires 4 de Mayo de 1873. **Manuel Malmierca.**
1842 17-30p v 19 J.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Hobra Vieja» aguas arribas margen derecha, compuesta su estencion de tres cuadras mas ó ménos de frente a este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados el que linda por el frente arroyo en medio con D. Simon Salomon; por sus fondos con los bañados; por un costado arroyo sin nombre en media con migo; y por el otro tambien arroyo en medio con D Juan Baustista Ferreto y D. Juan Gallo; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá D. José Salamone el derecho de posecion que de el solicita. San Fernando Mayo 15 de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano público.
1836 s7 40p v20 J.

Por disposicion del S. Juez de Paz sustituto D. Julian J. Muñoz se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo «Ciego» en ambas má genes, compuesto de seis cuadras de frente á dicho arroyo en cada una de ella, por todos sus fondos hasta los bañados lindando por todos costados en terreno valdios, sepresenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, contar desde esta fecha: pues de lo contrario se concederá á D. Francisc Rivarola el derecho de posecion que de él solicito como desierto. San Fernando Marzo 3 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
1837 17-20p v9 J.

Por disdosicion del Sr. Juez de 1a Instancie en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de Da Petrona Maciel citandose muy especialmente á su heredera Da Dionicia Acevedo para que en el pretorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante SS. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho. Buenos Ayres Abril 17 de 1873. **Faustino Miñones.**
1840 17 30p v23 j

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á la sucesion de D. Antonio Llorente, para que en el término de ocho dias á contar desde la publicacion de este edicto comparezcan á estar á derecho en la demanda que dicho finado seguia contra D. Domingo Ortiz sobre cumplimiento de un contrato bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Ayres, Mayo 13 de 1873. **José Fernandez.**
1839 17-8p v26

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Santiago Many y Ca se convoca á todos los acreedores para la verificacion de crédito el dia 20 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se considerará adheridos á las resoluciones de las mayorias presente al acto. Buenos Aires, Mayo 15 de 1873. **Valentin Piñero.** Oficina de Angel J. Blanco, Perú Número 120.
1838 17-2p v21.

El Dr. D Honorio Martel, Juez de 1a Instancia en lo Civil ha dispuesto que por el término de 30 dias se cite, llame y emplace á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don José Maria y Da. Fortunata Miranda, á fin de que comparezcan por su Jusgado y por intermedio del Escribano que suscribe, Defensa 74, á deducir sus acciones enforma, bajo apercibimiento---Buenos Aires, Abril 29 de 1873 **Pardo.**

Por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverría, se cita por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Magdalena Ferrandro á fin de que durante dicho término comparezcan á su juzgado por intermedio del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires Abril 22 de 1873. **Gregorio Ruiz**, Escribano Público Secretario. Defensa núm. 72.
1647. 28-30p. v 25 m.

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Chaná» aguas arriba, compuesto de doce cuadras de frente en su margen derecha por el fondo hasta los bañados; el cual linda por el frente arroyo en medio Don Agustin Sagastume; por un costado con Don Facundo Gonzales y por el otro con Don Nicolas Perez y sus fondos con bañados. Se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á Don Manuel Brid, el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Diciembre cinco de mil ochocientos setenta y dos **Desiderio Chafuen** Escribano Público. 1672 25 40p v4 J.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á Da. Juana Portillo, ó á sus herederos, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir los derechos que crean tener en un terreno que fué de Doña Maria Gregoria Lescano, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Abril 25 de 1873 **Clodomiro Gallardo.** 1667 25-30p v27 M.

Por disposicion el señor Juez de 1a Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se han de hacer almonedas y remate por el Juez de Paz del partido de Azul, en las tardes de los dias 26, 27 y 28 del entrante mes de Mayo, de los bienes pertenecientes á la Testamentoría de Don Pablo Silva cuyo detalle y tasacion es como sigue.—Un rancho de dos piezas y una ramada, en ps. 1200 un corte de rancho en 250—Un corral para ovejas en mal estado, compuesto de 25 lienzos, á 30 ps uno,—21 postes ñandubay, á 25 ps uno.—2 cajones para bebida, á 150 ps 1 docena tijeras de esquilar, en mal estado en 120 ps una mesa y un banco en mal estado, en 80 $, una trebe, en 20 $, una piedra de afilar en 15 ps 263 vacas de cria á 110 ps una 30 yeguas de cria á 5 ps una 12 Caballos y redomones, á 300 uno caballos de tiro, á 600 ps uno.

Las personas que se interesen en su compras pueden ocurrir por mas informes, á la secretaria á cargo del infrascrito, quien les pondrá de manifiesto las tasaciones. Buenos Aires Abril 18 de 1873. **Manuel Llames Oliver** Escribano Secretario
1668 25-30p v27 M

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores que se consideren con derecho á los bienes que dados por muerte de Don Saturnino Cuto, afin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Abril 23 de 1873: **Clodomiro Gallardo** 1664 25-30p v26 M

Por el presente se cita y emplaza á D. José Monterol para que en el término de 30 dias desde la fecha comparezca ante el Juez infrascrito, á estar á derecho en la demanda que sigue contra él, D. Bernardo Secres, por cobro ejecutivo de pesos, bien entendido que de no verificarlo le pagará el perjuicio á que haya lugar. Lomas de Zamora, Abril 5 de 1873. **Roque E. Correa.** Juez de Paz.
1594 16.30p.v.17.m.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, cuya ubicacion se expresará mas adelante se presenten ante el por conducto de la oficina del q' suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. Valentin Ambroseni y D. Maximiliano Frisiones el derecho de posecion que de él solicitan como desiertos En el arroyo «Mendez Grande» aguas arriba, márgen izquierda, 4 cuadras de frente á este arroyo, y fondo hasta los bañados; linda por un costado con terrenos solicitados por Da. Teresa Badsini, y por el otro desiertos. San Fernando Abril 17 de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano público. 15-40 p. v 26 m.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverría se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren como herederos de D. Vicente Torres y Da. Maria del Transito Carriso, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires Abril 28 de 1873. **Felix Sagasta**
1656 22-30p v26 M.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á D. Blas Sandó para que dentro del término de ocho dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. por sí, ó por apoderado y oficio del secretario que firma Defensa 74 á estar á derecho en los autos que contra él ha promovido D. Benito Sande sobre division de bienes bajo apercibimiento de nombrarsele un defensor de oficio si así no lo verifica Buenos Aires Mayo 12 de 1873. **Bartolomé Martin.** Defensa 74.
797 12 8p v21

Por disposicion de D. Ramon Idayaga Juez Comisario el concurso de D. José N. Martinez se convoca á junta general ha todos sus acreedores para el dia 17 del corriente á la 1 de la tarde al efecto de proseder al nombramiento de Síndico definitivo previniendose que dicha reunion será procedida por el Juez Comisirio; y tendra lugar el dia y hora indicado.
Buenos Aires Mayo 10 de 1873 **Sicuret** Escribano Secretario. 1800 12 3p v15

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Paraná de las almas» compuesto de doce cuadras de frente á este arroyo, lindando por ambos costados con bañados y sus fondos hasta el arroyo Felicaria, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir las acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á Don Manuel Brid el derecho de posecion que de él solicita como desierto San Fernando Abril 1° de 1873 **Desiderio Chafuen** Escribano Público.
1671 25-49p v 4 J.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores del concurso de D. José Mayola, para que dentro del término de diez dias comparezcan en el Juzgado de S. S. á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento, que pasado el término se verificará por el Juzgado á acceder á lo convenido entre los acreedores.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1873.—**Sicourst.**
1778 9-10p v22

Por disposicion del Señor Presidente de la Municipalidad de esta Ciudad, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Don Manuel Balbuena, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de quince dias comparezcan á deducir sus acciones en forma—Mercedes Abril 19 de 1873—**H. G. Solveira.**
1725 3-15p v19.

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su Sala 1a de lo Civil á solicitud de D. Juan Andrade se cita, llama y emplaza á D. Enrique Benard para que dentro del termino de seis dias comparezca por la oficina del que suscribe, á hacer entrega de los autos que llevó para espresar agravios, seguidos contra él por D. Juan M. Pena, bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires Mayo 12 de 1873. **Ramon Peralta** Escribano del Superior Tribunal de Justicia.
1814 13 3p v16

JUZGADO DE PAZ DE SAN MIGUEL.

Por el presente se hace saber á D. José A. Novaro que este Juzgado en su rebeldia ha fallado la demanda que por cobro de la suma de 3,000 pesos mjc. le ha promovido D. Pedro Baeta en representacion de D. Pedro Gilleteau condenandole al pago de dicha suma á los diez dias de la fecha de este edicto que se publicará por diarios.—Buenos Aires Abril 27 de 1873. **Manuel E. Ponce.**
v. 18

Por dispecion del Señor Juez de 1a Insiancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dados por fallecimiento de Don Mauricio Meñendez ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires Abril 30 de 1873. **Manuel Granado**
1722 3-30p 3 J.

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el arroyo denominado «Paraná de las Palmas» margen derecho, compuesto de doce cuadras de frente, lindando por ambos costados con bañados y sus fondos hasta el arroyo Felicaria se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones, dentro del término de cuarenta dias, pues, de lo contrario se concederá á Don Francisco Majesto el derecho de posecion que de él solicita como desierto San Fernando Abril 1° de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano Público. 1670 25-40p v 4 J.

Por mandato del señor Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á unos terrenos situados en esta ciudad inmediatos á Palermo conocidos por la Pólvora y quinta de Cuelli; para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones y estar á derecho en los autos sigue la sucesion de D. Diego Zelaya y D. Inocencio Cuelli, sobre escrituracion de esos mismos terrenos. Buenos Aires Abril 2 de 1873.—**Felix Sagasta.**
1818 14 30p v15 j

El señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D, Honorio Martel ha dispuesto se cite, llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Isidro Sasa ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderle bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo 14 de 1873.—**Alejandro Miñones**
1824 14-30p v15 j.

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplazan por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por falleci miento de D. Cárlos Martinez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en formas bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 10 de 1873. **Carballo.**
1806 12 30p v13 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita, llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de los conyuges D. Mariano Rivarola que Da Martiniana García, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano q' suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires Abril 1° de 1873. **Faustino Miñones.**
180 12 30p v13 j.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverría se citan, llama y emplazan por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Emeterio Canell para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado y oficina de D. Federico Mendez á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Mayo 7 de 1873. **Federico Mendez.** Escribano Público.
1810 13 20p v14

Por disposicion del Sr Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Onorio Mrtel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Sebastian Eyzaga y Da. Paula Catovia dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S.S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haye lugar. Buenos Ayres Abril 24 1873 Defenza 74 **Alejandro Miñones.**
1688 28 30p v30m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Gomez Fernandez. se cita, llame y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Lorenza, Da. Alcantara, D. Agustin y D. Rudico Avalos, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y secretaria del que suscribe, Defensa núm 74 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo 6 de 1873.—**Teodoro Luis Pardo.** Secretario.
1771 8 20p v29

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José de Bernaldos, como tambien á los bienes de la niña Maria, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por el Juzgado de su Señoría y oficina del que firma calle de Defensa núm. 74 primer patio—Buenos Aires Mayo 7 de 1873. **Manuel Malmierca.** Escribano Público.
1770 8 20p v9 j.

El Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto se cite, llame y emplaze por medio del presente edicto á todos los acreedores del concurso de la testamentaria de D. José Fernandez Carra para que comparezcan ante S. S. dentro del término de veinte dias que empezaran á correr desde esta fecha á justificar sus respectivos bajo apercibimiento de lo que sino lo hacen se dará por cerrado la verificacion de ellos proveyendo el Sr. Juez lo que corresponda al estado del espediente. Buenos Aires Mayo 12 de 1873, **Alejandro Miñones.** Defensa 74.
1802 12 20p v8 j

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su Sala 2a de lo Civil y á solicitud de D. José S. Po se hace saber á D. Agustin Martinez de Carmona la providencia dictada en los autos testamentarios de D. Martin Bueno cuyo tenor es el siguiente—Y vistos: de conformidad de partes se admite la renuncia del poder que hace D. José M. Guerra sin perjuicio de la responsabilidad que le competa por los costos hasta aquí causados y hágaso saber la renuncia á D. Agustin Martinez de Carmona. Hay tres rúbricas. Lo mandaron y rubricaron los Sres. del Superior Tribunal de Justicia en su Sala 2a de lo Civil en Buenos Aires á cinco de Abril de mil ochocientos setenta y tres de que certifico. Ramon Peralta.

Al mismo tiempo se le hace saber comparezca dentro del término de seis dias á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo 2 de 1873. **Ramon Peralta.** Escribano del Suderior Tribunal de Justicia.
1804 12 6p v18

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado parte con frente al Paraná de las Palmas y parte en el arroyo denominado «Caracoles» desde su boca para dentro aguas arriba márgen derecha á su estencion se compone de veinte y cuatro cuadras mas ó menos, doce al Paraná y doce á «Caracoles» formando ambos arroyos un ángulo y linda por su frente con los citados arroyos por su fondo con bañados, por el costado del Paraná con terrenos valdios; y por el de Caracoles con D. Bautista V., se presente ante el por conducto de la oficina del que suscrib á deducir sus acciones déntro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Scolari y D. Santiago Cuelli el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Abril viente y dos de mil ochocientos setenta y tres. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
1807 12 40p v28 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil, D. D. Miguel García Fernandez se cita, llama, y emplazan á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Elisa de Jimeno, para, que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir ante S. S. y por la oficina del Secretario que suscribe, calle de la defensa núm. 74, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.--Buenos Aires, Mayo 5 de 1873. **Julian Byron.**--Secretrio.
1261 8-30p v 9 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil. Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Hilarso Sabatte, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente por su Juzgado y oficina Bolivar 22 1/2 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Mayo 9 de 1874. **Nicanor Repetto.**
1260 8-30p v.9 j

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Criminal del departamento del centro Doctor Don Antonio Benguria, hago saber á Don Agustin Molina q' en un escrito presentado por su esposa Doña Carmen Castellanos pidiendo se le conceda venia supletoria para vender un terreno de su propiedad, ha recaido el auto siguiente: «Mercedes Mayo 9 de 1873. Por presentado en cuanto hubiere lugar por derecho, traslado á Don Agustin Molina, á quien se le notificará este auto por edictos, intimándosele comparezca ante este Juzgado dentro del término de ocho dias á resibirse del espediente para evacuar dicho traslado Benguria.» Lo que hago saber al referido Molina á los efectos consiguientes. Mercedes Mayo 9 de 1873.-- **Pousoti.**
1793 10-8p v19.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Criminal del departamento del centro Doctor Don Antonio Benguria, hago saber á Don Juan Acuña que en un escrito presentado por su esposa Da. Manuela Reyna pidiendo se le conceda vénia suplotoria para vender un terreno de su propiedad, ha recaido el auto siguiente. «Mercedes Mayo 8 de 1873 Por presentado en cuanto hubiere lugar por derecho: traslado á D. Juan Acuña, debiendo notificársele este auto por edictos á efecto de q' dentro del término de ocho dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en esta causa y recibirse de los autos para evacuar el traslado que se le confiere Benguria» Loque haga saber al referido Acuña á los efectos consiguientes: Mercedes Mayo 9 de 1873. **Pousoti.**
1792 10-8p v 9.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Salvador Maria del Carril se citan, llaman, y emplazan, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Ildefonso Agrala, ya sean como herederos, ó acreedores para que comparezcan á deducir sus acciones en forma por el Juzgado de S. S. y oficina de D. Tulio Mendez á la que me hallo abscripto, bajo apercibimiento de lo que haya lugar – Buenos Aires Mayo 8 de 1873. **Saturnino Garcia.** Escribano público.
1786 10-30p v11 J.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Eustaquio Mosquera (a) Correa, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion á deducir sus acciones en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. –Mercedes Mayo 6 de 1873.--**Higinio Solveira.**
1794 10-30p v11 J,

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D Diego Gonzalez; se cita llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Eugenio Gomez y Da. Cármen Solano y de su hijo D. Pedro Gomez; ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Julio Mendez ha deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 18 de 1873. **Saturnino Garcia.**
1614 18.30p.v.20.m.

Los que se consideren herederos ó acreedores de la finada Da. María Reynoso de Castillo, deben comparecer dentro de treinta dias, á deducir sus acciones, ante el señor Juez en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, por intermedio de la secretaria á cargo del infrascrito donde estan radicados los autos testamentarios de la materia.—Buenos Aires, Abril 26 de 1873, **L. M. Gonzalez.** Escribano-Secretario.
1234 5-30d v7 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Margarita Guthrie, de D. Juan Howard y de Da. Mariana Howard, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, ante su Señoría, por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Abril 17 de 1873. **Jose Ignacio Robles.**
1600 17.30p.19.m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Piñeiro, para que dentro de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Mayo 6 de 1873. **Bartolome Martin.**
1262 8-30p v7 J.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Sr. Dr. Diego Gonzalez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don Mauricio Diaz y doña Maximiliana Machado ya sea como herederos ó acreedores paraque en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de SS. y Oficina del Escribano Secretario que firma Defensa núm. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento.--Buenos Aires, Abril 18 de 1873.--**Bartolomé Martin**, Escribano Público.
1639 22-30p v24m

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Casimiro Rivadeneira á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 9 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
1775 9-30p v10 j.

El Sr. Juez de 1a instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Victor, D. Juan, D. Nicolás, D. Guillermo, Da. Martina y Da. Carmen Romero y Garcetti, para que ya sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe. Bueno, Aires, Abril 9 de 1873. **Manuel Lacasa.**
1621 19,30p.v.21.m.

El Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que se consideren herederos del finado D. José Luciano Quintana, á fin de que durante ese término concurran á su Jnzgado por intermedio del secretario de él, que suscribe, á deducir sus acciones en formas. Buenos Aires Mayo 13 de 1873. **Gregorio Ruiz.** Defensa núm. 12.
1815 12 30p v14

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Juan E. Barra, se cita y llama por el término de diez dias, á D. Norberto Diaz, para que comparezca á estar á derecho en la demanda que sigue contra el por cobro de pesos D. José Mosqueira y Compañía, bajo apercibimiento de lo que hubiere, lugar en derecho--Buenos Aires. Mayoo 12 de 1873 **Manuel M. Terry** Perú 119.
1811 13-5p v18.

El señor Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez ha disduesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Benita Diaz, para que sean como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribanía a cargo del que suscribe. Buenos Aires Mayo 9 de 1873 **Pedro Deagustini.** Escribano Público
1803 1230p v13 j.

Por disposicion de la primera de lo civil del Superior Tribunal de Justicia yá escrito presentado por D. Luis y Rodriguez sindico provisorio del concurso formado el «Banco Franco Platense» se hace saber á los acreedores de dicho concurso que en la apelacion interpuesta por ellos ante dicha sala del Superior Tribunal en fecha diez y ocho de Abril ppdo recayó la siguiente sentencia Srs. Pica, Sala, Gonzalez Y vistos: Por los fundamentos de los autos dago sesenta y una y noventa, se con forma concostas, el apelard fogas diez vuelta, y satifechos devuelvanse, reponjondose el sello. «Hay tres rubricas. Lo mandaron y rubricaron los Sres. del Suderior Tribunal de Justicia en su sala primera de lo civil en Buenos Aires á diez y ocho de Abril de mil ochocientos setenta y tres de que certifico Manuel Garay Buenos Aires Mayo 5 de 1873 **Manuel Garay.**
1816 13-2p v16.

El Sr. Juez de drimera Instancia en le Civil Dr. D. Jorge Echeverría, ha dispuesto que se cite por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Justino Rasmussen, para que, sea como herederos ó como acreedores; comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires Abril de 1873— **F. Mendez.**
1692 29-30p v30 m.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Margarita, Guerra ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presento comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar.-- Buenos Aires Mayo6 de 1873. **Alegandro Miñones.** 1289 6-30p v7J.

Remates para el Domingo 18 del corriente mes

EN EL PUEBLO DE QUILMES

Y EN LAS LOMAS DE ZAMORA

Dos propiedades de alguna importancia situadas en este pueblo y en hermoso terreno el primero.

PARA EL DIA JUEVES 22 DEL CORRIENTE MES

Dos propiedades en esta ciudad

La primera Córdoba 502 á las 2 de la tarde—La segunda Tacuarí 318 á las 3 de la tarde.

Estas ventas son judiciales. Pormenores en su casa correspondiente—HIDALGO y TORRES—Bolivar 76

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consid ren con derecho á los bienes quedado por fallecimiento de D. Cárlos Cruz ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 7 de 1878.—**Manuel A. Victorica.**—Escribano-Secretario.
1258 8-30p v9 j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se notifica á D. Mariano Valdez el auto recaido en el espediente seguido con su esposa Da. Trinidad Cepeda, sobre separacion de bienes, cuyo tenor es el siguiente—Buenos Aires Setiembre diez y seis de mil ocho cientos setenta y dos. Hágase saber al Juez que vá á conocer en virtud de lo acordado del catorce de Agosto del año último. García Fernandez. Debiendo comparecer para ser notificado á la oficina de D. Julio Mendez á la que me hallo abscrito. Buenos Aires, Mayo 7 de 1878. **Saturnino García.** Escribano Público.
1257 8-6p v15.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Do Miguel García Fernandez, ha dispuesto q' se cite por medio del presente y por el término de diez dias contados desde la publicacion del presente, á Don Juan Bautista Quilindro, á fin de dentro de dicho término, comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, sigue Don Lázaro Hernandez contra Don Angel B. Croza sobre [illegible] de un terreno, bajo apercibimiento de nombrársele defensor—Buenos Aires Mayo 1° de 1878.—**Pedro Deagustini**, Escribano Público.
1253 7-10p v18.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerto intestada de Don Patricio Montes de Oca, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Abril 30 de 1878. **Faustino Miñones**
1243 7-30p v8j

AVISOS

Aviso Oficial

Buenos Aires Mayo 17 de 1878.

Por disposicion superior el dia 22 del corriente á las 2 en punto de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion por propuesto cerrados para la provicion de las guarniciones de las ciudades, y plazas de las Provincias de Entre Rios y Corrientes ocupadas por fuerzas Nacionales, y de las fuerzas movilizadas que operan en Campaña con sujecion á las bases siguientes:

La racion de las guarniciones en las ciudades y plazas se compondrá,

Racion de rancho tres libras carne fresca, ocho onzas galleta, tres onzas arroz porotos, ófariña, una y media librasal, para cincuenta naciones.

Racion estraordinaria, una onza café molido, dos onzas azúcar terciada, un decimo de cuarta de caña.

Racion mensual, cuatro libras yerba Parnguá ó misionera, una libra tabaco negro en rama, un cuadernillo papel de hilo para cigarrillo, dos panes javon amarillo de seis onzas cada uno.

Los artículos serán de primera calidad y las entregas hechos por pedidos del Gefe superior de la plaza, por quien deberán venir visados recibos correspondientes.

A las fuerzas movilizadas en Campaña se entregará la racion de vicios, en virtud de órdenes de los Gefes Militares de las Ciudades ó plazas respectivas, cuya racion comprende además, cuatro libras yerva Paranaguá ó misionera, una libra tabaco negro en rama, un cuadernillo papel de hilo, para cigarrillo, dos panes jabon amarillo de seis onzas cada uno.

El pago se hará en letras sin interes á tres mesas de la presentacion de los recibos.

Las propuestas deberán venir afianzada por persona de conocida responsabilidad, con cuyo resquisito serán abiertas en presencia de los interesados. La hora indicada.
1841 17-5p v22

Se compra toda clase de libros en español, frances, inglés aleman, italiano, portugués, latin, griego, etc. Potosí 103.
1844 17-3p v21.

Oportunidad sin igual

Se venden en Palermo algunos miles de ladrillos usados entre barro; puertas y ventanas tambien usadas en los campos Elíseos en Palermo. Estados Unidos 333.
1827 15 6p v22.

Se quema y S-ba por ciento secenta mil pesos la Casa calle Tacuarí No. 393 Todo el edificio es hecho en Cal para Par San José 611.
248 8-8p v17.

LUCIANO J. AVELEYRA
420—SANTA FÉ—420
DE 7 Á 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro Comercio. Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. En estudio del Sr. Quirno Costa de 11 á 4 de la tarde. Calle de Bolivar núm. 122 ó en la Escribania del Sr. Saldias y en la Agencia del Sr. Artola, San Martin núm. 92 ½ Pmte.

¡Nuevo mercado en Palermo! ¡Poco dinero y bien empleado!

En los «Campos Elíseos» en Palermo, se vende como 100 hermosos piez de morera. Verlos y tratar en los mismos campos, ó bien calle Estados Unidos núm. 333
13 8p v 2

AL PEDIR
HESPERIDINA
EXIGIR que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de
M. S. Bagley

Núm. 1285 m 5 Pmte.

Profesor de Piano y canto maestro de violin y flauta. Vive calle de Estados Unidos núm. 195. Se ofrece para dar lecciones en casas de familias. Los que se interesen podran dejar en esta Imprenta la direccion de sus casas y para entregar á D Cárlos A. Leist. Calle Estados-Unidos núm. 195.
1777 L. J. D.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.
CAPITAL
Un millon de $ fuertes
CONSEJO DE ADMINISTRACION.
Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id. **Wilhelm Bertram.**
Vocales **Juan Lanus,**
George T. Nuttall,
Martin Berraondo,
José Cayetano Borbon,
Estevan D Risso,
Javier Arrufo,
José Pacheco,
DIRECTOR JENERAL
D. Ventura Cárdenas.
INSPECTOR—**D. Julio Laurent.**
HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Noviembre 4. 8.ª páj. Pmte.

Buena gratificacion

Se dará á la persona que entregue ó dé noticia cierta de una *chuña*, que ha sido robada de la calle de temple entre Paraná y Montevideo el 14 del corriente. Dicha chuña es un pájaro color plomo mas grande que un gallo.
Ocúrrase Temple 370. 16 3p v19

REMATES

Angel Cuenca

El domingo 18, á las 2 de la tarde venderé una linda casita situada en la calle Montevideo núm 12.

Compuesto su frente de 7 1/2 varas al Este por 12 de fondo al Oeste con 3 lindas piezas, cocina, pozo y letrina. Recomiendo á los interesados se fijen en esta linda propiedad, teniendo órden terminante de su dueña para venderla por lo que dén; pues hay que chancelar una hipoteca. ¡Ojo y no faltar á la hora indicada! Por mas datos al rematador, Bolivar 22 1/2.

Hidalgo y Torres

No. 5517.
JUDICIAL

De la importante casa Central calle de Tacuari núm. 218 Entre Chile é independencia, rodeada de Tramway, contigua á la iglesia, á una cuadra de la plaza, á dos del mercado centro de poblacion.

Perteneciente á la testamentaria de D. Jorge Sander. 8 1/2 vs de frente por 39 de fondo y habitaciones madera maderos dichos, pisos de id, empapelada, enbaldozados, albibe, cosina, letrina y de mas comodidades.

¡Alerta capitalistas!

El jueves 22 del corriente á las 3 de la tarde se prosedrá á vender dicha propiedad de alguna importancia por su situacion, titulos corrientes garantimos por muy vuenos
1829 14-8 pv22

Balbin y Plowes

Gran remate de tierras fiscales en Córdoba en nuestra casa Perú núm. 19

El lúnes 19 de Mayo á la una en punto y dinero de contado, venderemos por cuenta del Gobierno de Córdoba 65 leguas de campo en el departamento de San Justo, cuyo detalle es como sigue:

Serie A N. 19,4 leguas cuadradas: id B id 9, 1 id 700 cuadras 20212 vs. id id 6. 3 id 7 1 id 487: id id id 10, 3 id 544 id 12000: id id id 11, 3 id 914 id 8000: id id id 12, 1 id 526 id 1059: id id id 13, 1 d3151 id 0000: id id id 14, id id id 15, 3 id id id 4 id 16, 1 id 115 id: id id id 17, 2 id 15 id id id 28, 1 id 70 id 1125: id id id 19, 2 id 826 id 1149: id id id 30, 1 id 1026 id: id id id 44, 2 id 1257 id 7800: id id id 49 4 id 716 id 6000: id id id 65, 2 id 1060 id 1067: id 1 id id 57, 3 id 653 id 211. id Serie B d 58: 2 leguas 383 cuadradas 23626: id id id 59, 1 id 93: id id id 60, 0 4 484: id id id 61, 2 id 960: id id id 62, 4 id id id 63, 5 id id: id id id 64, 4 id id:

Las suertes núm. 8, 9, 10, 1 , 12, 13, 14, 15, 55, 57, 58 59, y 60 de la serie B, estan situadas entre Sud y Este de la concepcion del Tio y á la distancia media de 18 leguas de la línea de frontera y como leguas de la linea férrea.

Las suertes números 61, 62, 63, 64, de la misma serie se hallan como á 8 leguas al Este del Tio distante como 15 leguas de la línea de fuertes y como 28 de la línea del ferro carril.

La suertes 30 está 3 leguas al Sud del fortin Marchiquita y como á 35 leguas del ferro-carril.

Los pastos en las suertes números 8, 10; 12, 12, 55 y 58 son primera calida para toda clase de hacienda.

Son de buena clase los números 11, 14, 15, 57, 59 y 61 y regulares los números 30, 60, 62. 63 y 64.

El agua en las suertes números 8, 12, 13, 14, 15, 55, 57, 58 y 59 se encuentran de 3 á 5 varas de profundidad hallan de 8 á 10 en todas las demas.

Su tasacion es de pe$s 900 las leguas cuadradas no aceptando oferta que esceda de las 2 terceras partes de su valor.

Por mas detalles planos etc, á casa de los rematadores Perú núm.

Pablo Gwland

Importante. En el depósito calle de Belgrano núm. 52 1/2. Por desocupar la casa.

El Martes 20 del corriente á las 11 en punto del dia y dinero de contado se rematarán todas las existencias de dicho depósito por tener que desocuparlo.

100 barricas azúcar de Nueva-York, 100 cajones tabaco de mascar de virginia, 2 Locoys tabaco en hoj de virjinia, 1500 cajones almidon de Norte-América, 70 cuarterolas vino seco, 15 fardos alpargatas francesas, 20 sacos anis en grano, 5 cajones de 5 docenas mostaza inglesa marca toro.

Llamamos la atencion de los señores mayoristas sobre estos artículos, todos se hallan en perfecto estado y de superior calidad.

Por el mismo

En Barracas al Norte frente á la Estacion Peñ. De las existencias de un cafe y billar.

El lúnes 19 del corriente á las 12 se rematará á dinero de contado, todas las existencias del negocio.

Licores, coñac, vinos embotellados cerveza negra y blanca, cominillo vermonht, ajenjo, platos, tazas etc etc; cocina con todos los útiles, 8 mesas con piedra mármol, bancos, armazon, mostrador, y demas necesario del negocio.
1833 16-3p v19

Por los mismos

En su casa la Defensa No. 114 al contado De artículos de almacen

El martes 20 del corriente á las 12 se rematara un surtido.

100 Barricas azúcar de Pernanbuco, 80 barricas cerveza negra en teras y medias, 200 canastos id francesa, 25 tercios yerba Paraguaya, 20 cajones quesos ingleses, 100 cajones fideos, 100 quesos de gruyere, 200 fanegas Sal de cadiz, 100 cajones vino de oporto, 100 id jeres, 200 cajones Vermouth, 25 Bolsas nueces, 20 cajones grasa de puerco superior, 100 bolsas arroz de la India, 20 bolsas Cominos 10 id anis, 50 cajas de té congon, 26 perna. 100 cajones velas Esterinas, 15 cajones aceite de Rivera, 50 Bolsas garbanzos, 500 gruesas fosforos de cera, 10 cajones jamones ahumados, 50 js cogñac frances, 25 cajones marrasquino, 20 Bolsas almidon de mandioca, 50 Bolsas fariña, 50 Rollos tabaco negro, 10 cajones tabaco americano, 100 cjs almidon, 25 cuarterolas vino seco, 20 Borlezas vino, 20 cajones bijos, 500 libras chocolate frances, 100 cajones vino de Asti, 50 id de Burdeos, 200 tarros tabaco picado, 20 cajonds Bacalao, 200 tarros pintura surtida, 200 cajones varias bebidas, 50 cjs agenjo, 25 id licores diferentes, 40 Bolsas semilla de alfalfa, 15 Barriles vino de oporto superior, 10 latas hongos, 600 libras fitastica, 50 Barricas yerba, 20 bolsas Canela en rama. 25 cajones Kirche, 20 id curazao, 30 tamborea sardinas, 25 cunetes tinta, 20 id palas de acero, 50 Revolveres, 50 latas dulce, 20 bolsas arroz glace, y otros artículos.

Al mismo tiempo 50 Bolsas arroz glace superior 10 js amarillo en polvo 20 cascos tierra caselle 60 barricas azúcar refinada con pequeña avería.
1821 14 5p v20

Eloy Olivera

JUDICIAL

Estacion Marcos Paz 636 varas de frente al Norte por 1,500 varas de fondo ¡Alerta!.

¡En un solo lote!

El jueves 12 de junio dia de fiesta, á las 2 1/2 en punto de la tarde se pondra en remate por órden del Sor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don. Luis Belaustegui y como perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Rodriguez lo siguiente.

Un terreno situado á corta distancia de la Estacion Marcos Paz conpuesto de 42 cuadras 9,000 varas id en un solo lote ojo especuladores» tasada cada cuadra cuadrada á 4,000$ m|c. ó sean 169,600 $ el todo. No pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes que son 2666 $ ó el todo 113,066 $ m|c. linda por el frente con los Sres. N. Martinez José Gonzalez y Espinosa y Juan Antonio Diaz teniendo al lado el gran edificion que se construye para las carnes conservadas los interesados en esta venta tienen dos trenes que alcansaran á la hora del remate.

Por otros pormenores al rematador calle de la Victoria 17 altos escritorio de D. Ramon Alvis.
1819 14-30 v12 J.

Miguel Cordenabe

El Domingo 18 de Mayo á las 12 en punto de dia venderemos á la mayor postura y al contado, dos manadas de yeguas de cria de buena calidad y mansas, algunos potros en el mejor estado de gordura.

Esta venta se efectuara por órden terminante de su dueño D. Juan Bernal, y tendrá lugar en la plazoleta de la Cruz. Por mas informes al rematador.

Mercedes, Mayo 8 de 1878.
1780 10 8p v18

Por el mismo

El Domingo 18 del corriente á las 4 de la tarde venderemos á la mayor postura y al contado una cao a situada en esta ciudad con un solar de tierra todo cercado de pared, que linda al Oeste contiguo con Da. Brígida Romero, al Norte D. Gaspar Mancilla al Sud herederos de Satour y al Este D Antonio Eteliebarue.

Por mas informes al rematador.

Mercedes Mayo 10 de 1878
1791 10-8p v18

P. Escalante

En su casa calle de San Martin núm. 154

De 16 caballos mansos y gordos

Dos yuntas para carruages, tron que tiran al pecho y las demas para paseo.

El viernes 23 del corriente á las 2 1/2 en punto de la tarde venderemos al mejor postor dinero de contado los espresados 16 caballos mansos y gordos y garantidos ser sanos entrando dos yunta para carruages, tres que tiran al pecho inmejorables para tilburi y los demas todos caballos de pelos escojidos.
1830 16 9p v23

Por el mismo

En su casa calle San Martin 154 de muebles y adornos.

El Miércoles 21 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mayor precio dinero de contado un surtido de muebles nuevos y usados todos indispensable en una casa de familia y cuyo detalle en parte es como sigue:

Ropero con espejo, 1 sofás y dos butacas forro reps aparadores, cómodas de caoba, lavatorios de caoba y espejo mesas de centro de sala, mesas para comedor distintas clases sillas, mesas de luz, tocadores porchas, máquinas de coser, espejos, alfombras, cuadros, cristaleria ó infinidad de objetos Al mismo tiempo 95 cajones vino oporto y 35 de jerez de 7 clases.

Por el mismo

De tienda y merceria; en su casa calle San Martin 154.

El viérnes 23 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado, una gran cantidad de artículos de tienda y merceria, cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes, tohallas, lienzos, camisas, camisetas medias, pañuelos, boas, alemanescos, sombreros, calzoncillos, pañuelos de la India casimires.
1831 16-7p v21

Por el mismo

De muebles. En su casa; calle San Martin núm. 154

El viérnes 16 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mayor precio y dinero de contado infinidad de artículos de tienda y merceria cuyo detalle en parte es como sigue: camisas, camisetas de varias clases, calzoncillos de hilo, madapolan, cortes de cachimir, pantalones de id; sacos uso doméstico, medias para hombres, id para señoras y niños, pañuelos de seda y blancos de hilo, sombreros, bramantes, zarazas, tohallas, alemanescos, enaguas etc.

Al mismo tiempo venderemos 100 cajones vino oporto 5 de Jerez, de las mas acreditadas marcas.

H. Baizan

¡JUDICIAL!

De una carpinteria situada en la calle de Lorca 125.

El Viernes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell, y perteneciente á la testamentaria de D. Bernardo Nequelona cuyo pormenor es como sigue:

1 Gapon casi nuevo de 15 vs de largo por 7 vs de ancho, techado de zinc de canaleta, nuevo flamante otro galpon mas chico, tambien en bueu estado y con sinc, igual al primero, en altillo en el galpon grande 17 marcos algarroba, de 11|4 24 id de 12|4, 1 id de 13|4, 2 id de 14|4, 948 id lineales de 4, 1 puerta de cedro 1 marco 3 pares de puertas vidrieras usadas, 2 bancos de 2 personas; 2 id de una, 1 piedra de vuelta con su armazon correspondiente, 1 par puertas vidrieras de 1 1|4 de pino con su marco, 1 par ojas de pino de tablero 1 marco, 4 pares de puertas de 1 1|4 pulgada de cedro de dos caras sin marco, 1 puerta de calle de dos ojas de cedro en su marco, 2 ventanas de pino sin concluir, varios postigos, 1 par ojas de cedro, 1 puerta usada con marco, 1 lote de herramientas todas clases que estarán á la vista, 1 caja para herramientas; 1 armario de pino, 1 mesa de id, 2 escaleras de id de 2 id cada una, 1 lote tablas de algorrobo 3 trozos de algarrobo con 12 vs, 1 marquesa de caoba 3 id de fierro, 1 lote de madera, y otros muchos artículos que no se omiten por su mucha estension.

Por el mismo

De una linda esquina y un lote mas, aparte á la mas aparte á la mas alta postura.

El Domingo 25 del corriente á las 2 en punto de la tarde, situado en las calles de Chile y Matea compuesta de 20 vs de fte por 40 de fdo, y el lote está situado en la calle de Pichincha entre Independencia y Chile compuesto de 10 vs de frente por 40 de fdo. El tramway de los Sres. Gowuland pasará á las 120 vs de los terrenos.

Por el mismo

¡De una finca!

Situada en la calle de Pozos entre Europa y Comercio

El Domingo 18 del corriente á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta de dicha casa cuyo por menor es como sigue.

El terreno mide 9 vs de frente por 28 de fondo, con tres magníficas piezas, cosina, lectrina, y pozo de rica agua el frente á la moderna. 2 hermosas ventanas á la calle, umbrales frisos y pizos de mármol, maderas duras vereda de mármol, en medio dos líneas de Tramway casa ropia para rensa, No faltar pues los interesados á la ora indicada pues se ha de vender á cualquier precio por ausentarse la dueña del país.
12-6p v18

Por el mismo

En la Boca del Riachuelo, calle de Pedro Mendoza bajo los No. 89 y 91.

El domingo 8 de Junio á las 2 en punto de la tarde de una casa alta y baja por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Miguel García Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de Don Santiago Argaño cuyo pormenor es como sigue.

El terreno mide 7 vs 80 cent. de frente á la estacion del Ferro-carril por 30 vs de fondo al Norte, un lindisimo almacen de 15 vs de largo un patio, y otra pieza de madera, otra pieza chica donde está la escalera para subir á 1 s altos. estos se componen de una hermosa sala á la calle con dos ventanas de reja y un balcon corrido un aposento. y dos piezas de madera grandes, cosina, letrina y un cuarto de baño, el edificio está construido sobre paredes de ladrillo y medio, en cal su mayor parte en una palabra es necesario que los interesados se tomen la molestia de ir á ver la casa antes del remate, pues la casa no tan solo está bien edificada, sinó que está en uno de los mejores parajes que tiene la Boca por que está frente de la casilla del Resguardo y de la estacion del Ferro-carril, con ese motivo no deben faltar los interesados á comprar una casa tambien colocada y mas cuando la tasacion es tan baja pues solo importa 187;408$ 58 centavos y la base para dar principio al remate son las dos terceras partes de la tasacion que son 124,939$ centavos por mas pormenores al rematador Victoria 86 y para ver las tasaciones á la escribania de los Sres. Raggi y Barreda.

Adolfo Bullrich y Ca.

JUDICIAL

Del cafe «Buena Fé», calle del Parque núm. 137. De todas las existencia por órden del Sr. Juez Correccional, Dr. Boneo.

El lúnes 26 de Mayo á las 12 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias del café «Buena Fé» calle del Parque núm. 137, por órden del Sr. Juez Correccion Dr. Boneo, como sigue: mesas, sillas, cristales, útiles, vinos, útiles de cocina, muebles de dormitorio, etc etc.
1834 16-10p v26

Por los mismos

De 50 000 cigarros habanos, legítimos y garantidos. Imperiales, Regalia Británica, Brevas, Reina Victoria y Regalía de la Reina.

¡¡Atencion fumadores!!

En nuestra casa, calle San Martin 118.

El lúnes 19 del corriente á la 1 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado 50,000 cigarros habanos legítimo de las excelentes marcas, como sér: Imperiales regalía fina, regalia británica, brevas, reyna Victoria, regalía, reyna fina, de los afamados fabricantes de la Habana, Cabañas y Carbajal, Rio Sella, etc. etc.

Invitamos á los fumadores del rico tabaco asistan á este remate, pues se venderan infaliblemente en lotes grandes y chicos al gusto de los interesados.
1835 16-3p v18

Por los mismos

De una casa 15 vs. de frente por 34 de fondo. Calle de Pozos núm. 18 entre las de Victoria y Potosí. Calle empedrada recorrida por dos tramways.

El jueves 22 (dia de fiesta) del corriente á las 2 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado esta magnífica casa situada calle de Pozos núm 18 edificada en 15 vs de frente por 34 varas de fondo con tres hermosas ventanas á la calle

E edificio consta de 7 habitaciones de seis vara de ancho por 7 de largo cocina, dispensa etc. Las maderas son duras, techos embaldozados, un hermoso aljibe de 60 pipas, puertas de cedro etc. etc.

Títulos garantidos. Por mas informes á nuestra casa calle San Martin núm. 118 (altos).

Por los mismos

De muebles de lujo, carruages, Poines, (caballos minatura), caballos de tiro. En la casa habitacion de la señora Enriqueta L. de Dorrego. Calle Cuyo 130 esquina Maipú. Por haberse ausentado del país.

El viernes 23 de Mayo á las 12 en punto del dia remataremos al contado y á la mas alta postura, todo el rico menage de dicha casa habitacion dand principio tel remte por el moviliario y siguiendo á las 2 de la tarde por los carruages etc etc.

SALA Y ANTE-SALA—Dos magníficos espejos marco dorado de grandes dimenciones, 2 espléndidos pianos de concierto con sus correspondientes fundas de paño, siendo uno de ellos de Erard, 1 rica araña para velas de cristal de roca y bronce de mucho mérito, 1 rico juego de jacarandá de muy linda hechura y forrado en brocatela de seda punzó, compuesto de 2 sofás, 4 sillones, y 12 sillas, todas con fundas, 6 galerias doradas, cortinados y cenefas dobles de brocatela de seda punzó formando juego con los muebles, 4 brazos de velas de bronce y cristal de roca, 1 chiffonier de Boule con adornos de bronce, 1 mesa de juego id, 1 mesita de jacarandá con incrustaciones, 1 id de doblarse, 6 sillas genovesas 6 sillas fantasía incrustaciones nacar, 1 garnitura de bronce de bronce para chimenea completo de 1 magnífico reloj y dos candelabros, 2 alfombritas, 1 atril de música, 1 banco para piano, alfombrado tripe de Bruxelas, adornos etc

ESCRITORIO DE SEÑORA—Un rico secretaire de jacarandá, un sofas de jacarandá seda verde, 2 galerias y cortinados dobles de damasco de seda veide, 2 sillones forrado en reps verde, adornos alfombritas y alfombrado de Bruselas.

TOLETTE.—Un riquísimo lavatorio de jacarandá y roble piedra mármol y espejo, y cómoda id piedra mármol y espejo, y magnífico armario de jacarandá con espejo de 3 cuerpos, 1 confidente y 2 sillones forro paño turco, 1 espejo de jacaranda como para afeitarse, 2 perchas, tohalleros y rinconeras de jacarandá, 6 sillas aya con espaldar y asiento esterilla, 1 galeria y cortinados blancos completo, tripe de Bruxelas y cuadros.

DORMITORIO DE LA NIÑA. Un lindísimo juego inglés de Birch compuesto de un armario con espejo luna veneciana, 1 lavatorio piedra mármol con espejo id, 1 mesa de noche, 1 camita con balcaquin, colcha y rollo de creton azul, 1 galeria con cortinados id. 4 sillas forradas en creton azul haciendo juego con el cortinado, 1 jueguito para niñitos compuesto de 1 mesa, 1 sofas y 2 sillas, rinconeras negras, adornos, cuadros, tripe de Bruselas.

OTRO DORMITORIO. 1 cama de bronce con cortinado blanco, y colchones de lana, 1 cama de bronce con cortinado blanco y cenefas de damasco de seda punzó, 1 confidente forrado creton 1 galeria cortinados id 1 mesa de noche con espejo, 1 armario de caoba sillas y alfombrado de paño.

COMEDOR. 1 juego Ingles de roble compuesto de mesa para 10 cubiertos, 1 aparador grande, 1 mesa de trinchar 12 sillas aciento de esterilla, y 1 reloj 1 sofa y 1 sillon repis, 8 grabados ingleses, rico alfombrado debruselas, 1 sillon de amaco, cristaleria fino, porcelana, objetos de crispofle platino, etc.

ANTE COMEDOR. 2 mesas piedra marmol, agua manil farroles y lamparas.

ESCRITORIO 1 rico escritorio de caoba, y roble, 10 sillas y 2 sillones de caoba, 2 magníficos cuadros al oleo y alfombrado de paño.

OTRA PIEZA. 1 lavatorio y mesa de noche caoba y piedra camas de fierro con colchones guardo fuego carbaneras, tinas de baño y varias otras cosas.

CRRRUAJES. A las 2 de la tarde venderemos un magnífico Phaetan, recien desencagonado atodo costo, por los renombrados fabricantes de Paris, millon Guiet & Ca, espresamento con las monaditas, caballitos, que tambien venderemos.

PONIES y CABALLOS. Los mas lindos animalitos q' halian venido de Inglalaterra, ú Napoles.

Loss ofrecemos en venta ese dia, estos caballitos, tiran perfetamete al pecho.

Como se los habra anteriormente en esta ciudad y son tambien de andar y apezar de ser tan brillosos cuando estan atados al carruage con ellos se venderan con el carruage hechos espresamente para ellos, hosolos con sus guarniciones.

Los Senores padres de familia deben apresurarse al hacerse de esta adequisicion enseguida venderemos una magnifica yunta de ceballos blancos trotadores que tiran perfectamente y atoda brueba, son animales tan lindos que estamos seguros muchisimos interesados Los q' le seen ver todos estos animales ante del Remato pueden pasar por nuestro escritorio san Martin No. 118.
1825 15-8p v28.

Por el mismo

Gran feria de 25 carneros padres de la cria Rambouillet. De 50 ovejas id id preñadas de un mes, de la cabaña afamada del Sr. D. Emilio Martinez de Hoz. En la Hermanas. Dria que en todo pueden igualar las de Europa, por estar ya aclimatadas en el pais. Animales garantidos. En nuestra casa calle de San Martin n. 118

El Viérnes 16 de Mayo á la 1 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado 25 animales carneros padres de la afamada cabaña del Sr D. Emilio Martinez de Hoz en las Hermanas y 50 ovejas id preñadas de un mes. Estos animales son de la raza Rambouillet y origen de la celcha cabrña de Mr. Gilver, tan conocido y acreditado por los productores de este país y de Europa á causa de considerarse superiores á los que tenia el Gobierno Imperial.

NOTA.—Los carneros llegarán sin falta alguna el 15 y desde ese dia temprano, estarán en nuestra casa, para ser examinados por los señores interesados.

Por los mismo

De una y media legua d campo Flors en el partido del Bragado. Campo en propiedad, con ocho años para el pago: a 6 leguas del Bragado con poblaciones, montes corrales alfalfar, chacra etc etc. Campo espléndido para ovejas y vacas; en nuestra casa San Martin 118.

El Sábado 24 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por tener que retirarse el propietario para la ciudad, á saber:

El campo arriba mencionado o compuesto de una y media legua, situado en el partido del Bragado á 6 leguas del mismo pueblo, campo flor con dos magníficos cañadones como para poner 10|mil ovejas y el resto para hacienda vacuna, campo d clarado como de lo mejor de todo el partido y conocido dor de D. Guillermo Gatto, lindado al Norte con D. Pedro Castro, al Sud con D. L. Bilbao, al Este con Coria, y al Este con los Sres. Robio y Congklan.

En el Campo hay una poblacion (Rancho) con 3 piezas, cocina y gran pozo, 4 cuadras de quinta alambrada y bajo zanja, 1000 duraznos, sauces, álamos etc Una cuadra alfalfar, una chacra como de 80 cuadras bajo zanjas con un rancho de 3 piezas, corrales para vacas y caballos, otro puesto de 2 cuadras, parte bajo zanja y plantado con algunos árboles, corral para caballos etc.

El campo se vende en propiedad y si le conviene al comprador puede dársele con el plazo que dá el Gobierno y que son 8 (ocho) anos para el pag ; con estas condiciones es enmamente favorable para el que basca un porvenir; dorvenir, tanta mas seguro si se toma en consideracion, que pronto llegará el ferro-carril al Bragado y entonces puede ponerse uno en medio dia en el mismo establecimiento.

Se venderá infaliblemente el sábado 24 del corriente en nuestra casa San Martin núm. 118, donde podrán obtenerse mas pormenores y planos.

Por los mismos

De ricos muebles. En la casa habitacion del Sr. D. S. Niebuhr, calle del Cerrito núm. 268. El tramway pasa por la misma puerta. Por ausentarse la familia del país.

El Miércoles 21 del corriente á las doce en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de la casa arriba mencionada por ausentarse la familia del pais y cuyo pormenor es como sigue.

SALA Y ANTE-SALA—2 sofás, dos sillones y 2 sillitas forro reps verde, 12 sillas de jacarandá asiento y espaldar de esterilla, dos mesas de centro de jacarandá 1 espléndido piano plerna, [illegible] Stemway con funda, otro id id Westermayer ambos instrumentos sobresalientes, 1 armario de jacarandá para música, 1 gran rinconera de nogal, 2 arañas para gas, ricos cortinados bordados y cenefas, 4 mesitas chica de jacarandá, 1 magnífica estufa con marmol, 2 rinconeritas, sillas de hamaca, cuadros, útiles de chimenea, adornos etc etc.

COMEDOR—1 mesa de comedor para 18 personas, 1 gran aparador, 18 sillas, una mesa de trinchar con estante todo de roble, 1 estante para tablas de la mesa, una araña para gas, cristoleria, porcelana cuadros y demas objetos de esta reparticion.

OTRO CUARTO—Una riquísima biblioteca de jacarandá, 1 escritorio de caoba, 1 mesa de juego de caoba, 1 percha, 1 heladera, 1 costurero con espejo, 1 rica maquina de coser, 1 canapé forrado de reps, 1 prensa para copiar, 1 mesa de caoba, 17 tornos Lexicon Broskhaust última edicion y varios otros libros.

DORMITORIO Dos camas de caoba jemelas, colchones etc, 1 lavatorio de caoba, un espejo de vestir (único en el país), 1 cómoda de caoba, tohalleros, 1 estufa, estantes para ropa (armario), 1 mesa de noche de jacaranda, 2 camitas de fierro, sillas, sillones etc.

OTROS CUARTOS. Dos grandes armarios para ropa, 1 cómoda de caoba, 1 cama de fierro cop colchones, 1 bañadera de asiento, 1 catre, dos lavatorios, 2 armarios y otros muebles largos á detallar.

COCINA. Una rica cocina económica construida expresamente, 2 mesas, un armario grande, un armario estante con alhambre, estanteria, bateria de cocina, máquina de lavar, tinas, escaleras, chapas de pino etc.

PATIO. Un farol para gas, tinas con plantas, 1 gran pipon para agua, estantes para botella y vaaios objetos que estarán á la vista.

NOTA. El mismo dia á las 2 de la tarde en punto la misma casa cuyo detalle sigue mas abajos.

Nota: Se vendera un tilbury magnífico con sus guarniciones correspondientes.

Por el mismo

En su casa San Martin No. 118 De 13 manzanas de 150 y 150 vs. á una legua distancia de la Villa Lujan Terreno fertil y alto para pobres Lindando con la famosa Estancia «Estrella del Norte» Todo sembrado de Mais.

El Viérnes 16 de Mayo á las 2 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado 13 manzanas de terreno en Lujan, lindando con los Sres. Benito Montenegro. Bernardo Irigayen, Simon Caraballo, etc etc. prevenimos á los pobres que desean tener un porvenir seguro que este terreno se venderá infaliblementente á la mas alta postura, pues es por liquidacion Pora planos y pormenores á mi casa calle San Martin No. 118 altos.

Por los mismos,

Venta particular Lotes en Merlo á 706 vs. de la Estacion quintas en el mismo Pueblo.

Se ofrecen 26 Lotes de tierra á 2 $ vara cuadrada pudiendo tomarse la cantidad de Lotes que se quiera.

Al mismo tiempo venderemos apocas cuadras del Pueblo doce quintas de 10,000 varas cada uno a 6000 ps m|c.

Por los mismos

JUDICIAL

De ricos muebles.

En la calle de San Martin núm. 42.

Pertenecientes á la testamentaria de D José Diaz de Bedoya, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Salvador Maria del Carril, hijo,

El Jueves 29 del corriente á las 12 del dia venderemos todos los muebles ricos, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. J Diaz de Bedoya, como sigue:

Sala—Un rico piano de boule y taburete con incrustaciones de bronce, 2 chiffonier id 1 mesa del centro id id una mesa de juego id id, 1 licorera id id, 1 rico juego de sala dorado, forrado en brocatela de seda punzó, compuesto de un sofá, 4 sillones 6 sillas y 4 sillitas, 8 galerias doradas con sus correspondientes cortinados blancos, y brocatela de seda haciendo juego con los muebles, 1 araña de cristal de 4 luces, 2 espejos de chimenea, marco dorado, 1 cuadro reloj con la vista del interior de Santa Maria de Paris en combinacion con una maquinaria que pone en movimiento una procesion, 4 cuadros al óleo, 2 medallones de pastel, 4 candelabos de bronce y porcelanas 4 floreros de porcelana, 1 reloj de chimenea de bronce, varios adornos, 2 taburetes, 1 almohadon carpeta bordada, alfombrado tripe, Brucelles, etc.

Ante sala—Un escritorio ministro de caoba con 18 cajones y ebcritorio, 1 id mas chico, 2 estantes de caoba para papeles uno p onesa con sus correspondiente mesa 1 sofa forro de tafilete, 1 caja de fierro, 1 relój de bronce con fanal, 1 espejo marco dorado, 1 cuadro al óleo, 2 cuadros vistas, 2 id banderas, 1 adorno, 2 astas monstruosas de vuca, 1 araña de bronce, 3 luces, 2 sillones escritorios; tinteros y varios útiles de escritorio, 1 cajon de piedras imitacion tapacios de varios tamaños,

Dormitorio—Un rico juego de dormitorio ó palo de rosa con incrustaciones y adornos de bronce, compuesto de una camera, 1 lavatorio, 1 comoda, 1 ropero con espejo, 1 mesa de noche, 1 juego forrado en brocatela color caña; compuesto de 1 sofá, 2 sillones y dos sillas, 1 corana dorrda con cortinado y colcha de brocatela color caña 2 galerias doradas con sus correspondientes cortinados del mismo color, 1 rico cuadro al óleo marco dorado, 1 braso de gas cristal.

Cuarto para vestirse—2 sofá forro brin, 2 perchas, 1 pico de gas cristal, ropero, tina de baño, etc.

Comedor—1 juego vieux-cheno compuesto de 1 aparador de cristales, 1 mesa para 24 personas mesa de trinchar 12 sillas, 2 cuadros al óleo, 2 medallones, cristaleria porcelanas, cubiertos etc.

Cocina Bateria completa de cobre, mesas de pino, útiles. etc.

Por los mismos

Boca del Riachuelo. ¡Grandioso remate judicial! 130,000 vrs. cuadradas.

En el único puerto de Buenos Aires, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. José G Balcarce. Sobre la calle Defensa y ferro carril de la Ensenada.

El Domingo 18 de Mayo á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel y de todos los herederos del finado D. José G. Balcarce, á saber; la valiosísima propiedad situada en la Boca del Riachuelo, sobre la calle Defensa y del ferro carril de la Boca y Ensenada, dividida en 13 grandes lotes cuyas dimensiones y tasaciones son:

Lote 1 casilla 15822.87 vs. cuad. t. 641889.60 2|3 partes $ 427,259.80—lote 2 edificio y galpon id 16780.87 t 711591.40 2|3 partes $ 474394.27—id 3 vs. id 3894.87 t. 155760 2|2 partes $ 103840—id 4 id id 5264.62 t. 210584 80 2|3 partes 140389.90—id 5 vs. id 8820. t. 352800. 2|3 partes 235200 00—id 6 vs. id 10780 t. 431200. 2|3 partes 287466 66—id 7 vs. id 14584. t. 583360 2|3 partes 387573 33.—id 8 vs. id 10200 t. 408000 2|3 partes 272000 33.—id 9 vs id 20785 t. 831420 2|3 partes 554280.33. id 10 vs. id 3961 t. 158460 2|3 paates 105640.33, id 11 vs. id. 1098 .75 t. 431270 2|3 partes 287518.33. id 12 vs id 8808 t 352320 2|3 partes 234880.33. id 13 vs. id 1339 t. 49360 2|3 partes 32906.66 Total vs. id 131571.11 t. 5315015.80 2|3 partes 3543343.88.

Al dividir esta importante propiedad con trece grandes arreas, se ha tenido en vista dejar vasto campo á los que como nosotros, pensamos que esta localidad es la que mayor porvenir ofrece para la especulacion; no podemos creer que seguiremos siendo tan ciegos para no aprovechar cuanto antes con lo que la naturaleza nos ha regalado haciendo del único rio nabegable tierra adentro q' tenemas en la provincia, á treinta cuadras en línea recta de la playa de la Victoria un hermoso y vasto puerto gastando tal vez la cuarta parte de lo que nos vendria á costar el problemático fuerte frente á la ciudad.

Estos terrenos en cualquier otra parte del mundo valdria oro en polvo, entre nosotros se ha vendido y venden de todos los dias á 40 y 50 ps. la vara cuadrada, precios ridículos si se toman en consideracion la sin igual situacion de las propiedades, pero nosotros no desesperamos del porvenir, y quizas no esté lejos el dia en que veamos cavar la primera palada para los futuros docks del puerto, y entonces preguntaremos á los que compren allí ¿qué valdrá una vara cuadrada de terreno que hoy dia se mira por todos con la mayor indiferencia?

Siendo esta venta judicial la base para la venta de cada lote, serán las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones.

Planos de los terrenos se podrán obtener 15 dias antes del remates de remate en nuestra casa calle San Martin No. 118. donde podrán obtenerse mayores informes. Para verlas tasaciones y títulos, á la oficina del escritorio San Martid 2° patio calle Defensa.

NOTA—El ferro carril de la Boca, sale de la Estacion Central á la 1 en punto, y deja á los pasageros en el mismo terreno.

El Tramway sale de la plaza de la Victoria 12 y 30 y 1 del dia.

Por los mismos

De la preciosa y comoda casa calle del Cerrito No. 268

El miércoles 21 del corriente mes á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por orden de su propetario y por ausentarse del pais cuyo por menor es como sigue:

La casa arriba indicada edificada alamoderna y á todo costo en terreno compuesto de 8 3|4 vs. de frente al Este. por 70 vs de fondo al Oesto, con once espaciosas habitaciones dispensa, galpon, cocina y demas oficinas, 3 grandes patios huerta con arboles en el fondo, algibe gas, aguas corrientes, water-closete y todas las comodidades apetecibles. Dista media cuadra de la linda plaza de la Liverdad con el Tramway de Billinghurst al frente.

El frente de la casa al oleo.

Aprovechar la ocacion que pocas veces se ofrece una propiedad como esta en venta.

El mismo dia venderémos todo el menage de esta casa habitacion cuyo por menor darémos oportunamente.
1766 9-20p v 18

Por los mismo

De ocho casas nuevas. Esquina Comercio y Lorea. Liquidacion forzosa á la mejor postura. Construccion sólida, moderna y elegante. El terreno se compone de 35 varas por 70 vs.

El Domingo 18 del corriente á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante y por liquidacion, ausentándose su propietario para Europa saber:

Las casas arriba mencionadas, edificadas hace un año con los mejores materiales, techos embaldozados, pisos de tablas, algibes, cocina y letrina; con dos pisos 5 de ellas y seis piezas, y miden cada una 10 varas de frente por 35 de fondo, la esquina 15 vs. por 35.

El local es inmejorable, muy buen vecindad y con tramways á la media cuadra que viene hasta la plaza de la Victoria.

Estas casas dan buen alquiler produciendo así una buena renta al que quiera invertir bien su dinero. Se venderán una con accion á todas ó en un solo lote.

Venta forzosa por lo que dén; el propietario se ausenta del pais para no volver mas. Títulos perfectos; por mas informes á nuestro escritorio San Martin núm. 118.
1769 8-10p v18.

Por el mismo

De un grandioso terreno con Edifisios 33 1|2 vs. de frente por 69 vs. de fondo calle Comercio No. 270 y 272 calle Ancha entre Buen Orden y Lima Renta 5,000 ps. mensuales.

El Domingo 18 del corriente á las 3 1/2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero del contado por liquidacion forzosa y ausentarse para Europa, al mejor postor y por lo que den á saber:

El vasto terreno arriba mencionado con edificio galpones desconpuestos de 33 1|2 vs de frente al Norte por 69 vs. afondo al Sud situado en bario altamente mercial, distando solamente 2 cuadres del mercado constitucion con Tramway á ambos costados que correcada 16 minutos.

El terreno por sus grandes dimenociones se presta para construcciones de vasta Escala para depositos, Barracas Fabricas y muchos otros objetos.

Se venden por lo que den, hay que liquidar dor au sentarse el dueño del pais para no volbermas.

Títulos de primer orden, por mas informes á nuestro Escritorio San Martin No. 118.
1767 8-10p v 18.

Por los mismos

De una legua y media de Camdo, en el Partido del Tandil y Juarez, conocido por de D. Manuel Iñiguez antes Isla de Sierra de la Tinta. En nuestra casa calle San Martin núm. 118.

El Miercole 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde remata émos á la mas alta postura y dinero de contado en el patio de nuestra casa calle San Martin núm. 118 á saber:

Esta área de Campo arriba mencionada situada en el Partido del Tandil, Sierra de la Tinta conocida por de D Julian Isla, campo superior con aguada permanente para hacienda vacuna, lindando con los señores Salas, Machado, de un cuartiz. con derecho á la accion á un sobrante o alrededor de legua mas ó menos.

El campo tiene una legua de frente por una y media de fondo: lo que actualmente cuatro contratos de arrendamiento ($ 24,000) producen veinte y cuatro mil pesos m|c al año (0) dándo así un interés seguro al comprador.

El ferro carril al Azul es un hecho y antes de poco tiempo la compañia del ferro carril del Sud comenzará sus trabajos para llevarlo á cabo asi que el Tandil quedará á dos dias de jornada de Buenos Aires.

Títulos superiores. Por mas informes á nuestro escritorio San Martin núm. 118.
1768 8-20d v28

Por el mismo
Venta particular

100 Lotes de terreno en Merlo á ps. 1,000 m|c. cada uno, á 2 y 3 cuadras de la Iglesia.

Llamamos la atencion sobre estos terrenos cuya alta posicion á 2y3 cuadras de la iglesia unida álo insignificante de su precio debe justamente atraer las personas ahorrativas á emplear sus economias, cuyo seguro aumento de valor han enriquecido ya millares de individuos. Para tratar y ver los planos en nuestro Escritorio San Martin núm. 118 (altos) 1610 17-6p. v 24.

¡JUDICIAL!

De la casa calle Belgrano Núm. 585.

Entre las calles de Pozos y Sarandí Perteneciente á la testamentaría de D. José Lorenzo Lara.

El domingo 8 de Junio á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de D. José Lorenzo Lara, á saber:

La casa arriba mencionada situada en la hermosa calle Belgrano de 30 varas de ancho, la mas linda de todo el municipio.

El terreno se compone de 17 1|2 vs. de fte. al Sud por 63 vs. de fondo al Norte ó sean 15 metros 155 milimetros, por 54 metros 580 milimetros, el edificio se compone de 7 habitaciones, cocina, pozo y demas oficinas, huerta con árboles frutales, etc;

El todo de las tasaciones hechas en el año de 1869 interrestre, pues dificilmente se encontrará una propiedad igual, edificada en terreno de esta estension cuyo fondo poco comun solamente permite reunir las mencionadas comodidades entre sus muros.

Títulos garantidos. Para mas informe á nuestro escritorio San Martin 118.
1720 2-6p v8.

Por los mismos

JUDICIAL

De dos lotes de terreno en el pueblo de Lujan, uno situado sobre el Rio Lujan, pertenecientes á la testamentaria de Da. Damasia Caviedes.

En nuestra casa San Martin 118.

El lúnes 9 de Junio á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado en el patio de nuestra casa calle San Martin 118 por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Barra, perteneciente á la testamentaria de Da. Damasia Caviedes, saber:

Un lote de terreno situado á 5 cuadras de la Plaza del pueblo de Lujan al Sud, que perteneció á D. Alejandro Molina compuesto de 55 varas de frente por 705 de fondo en dos lotes uno de los cuales forma esquina, tasado cada lote en 1,000 pesos m|c.

El otro terreno situado sobre el Rio de Lujan con fondo paralelo al puente, dista 3 cuadras al Sud de la plaza Constitucion conocido por de Da. Etelvina Mosquera de Molina se compone de 56 1|2 varas de frente por 2 1|2 cuadras de fondo, tasado el todo en pesos 12,000 m|c. (doce mil pesos moneda corriente) la base para la venta de ambos lotes son las 2|3 partes de su tasaciones.

Los pormenores se encuentran en la Escribania de Sr. Gomez Perú 120 ó en nuestra casa San Martin 118.

Por los mismos
Venta particular—Estanzuela.

Lotes de 20 por 64 varas y hasta 73 id de fondo á los precios de 80, 100, 150 y 200 ps. vara de frente.

Se vende fraccionada esta gran chacra de terreno muy levado, distante como 10 cuadras de la estacion Banfield y 15 de la de Lanús, en el partido de las Lomas de Zamora y á dos leguas de la plaza de la Victoria.

El precio por el que ofrecemos en venta estos terrenos, es tan bajo que está al alcance de los mas pobres. Recomendamos especialmente estos lindos terrenos. Ocurrir San Martin No. 118.

Por el mismo.

De Muebles pertenecientes á la señora Da. Isabel Kalkuhl por ausentarse para Europa, en su casa calle del Comercio núm 295 entre Salta y Lima.

Martes 27 de Mayo á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todo el espléndido mueblaje de la casa perteneciente á dicha señora de Kalkuhl cuyo pormenores es como sigue:

Sala—Un juego de sala forrado en terciopelo verde madera jacarandá compuesto de 1 sofá, 6 sillas y 2 sillones, una mesa de centro, 1 armario, rinconera idem, 1, piano de la conocida fábrica alemana CallCheél, in Kassel 1 mesita, 4 cuadros grandes, 2 sillones negros, 2 juegos de cortinado razo verde completo, 2 lámparas de bronce, 1 silla con banquito, 1 araña cristal para gas 3 luces, 2 almohadillas para ventanas, 1 espejo grande marco dorado, alfombrado, 2 candelabros de plata, 1 florero, para adelante de el sofá.

Ante-sala—1 confidente terciopelo verde y jacarandá, 2 sillones id, 1 mesa caoba y mármol, 2 cuadros grandes, 1 estátua, 1 reloj de mármol negro, 1 alfombrado.

1er. Dormitorio—2 camas elegantes con colchones de lana, 2 roperos, de caoba, 2 puertas, 1 lavatorio grande caoba y mármol, 2 cómodas, 1 sillon grande, 1 armario, botines, 1 ropero con cortinados, 2 mesas de noche, 2 juegos de cortina reps verde, 2 alfombrados chicos, 1 tohallera.

2.° Dormitorio—1 cama de fierro con colchonos, 1 lavatorio, 2 sillones de paja, 1 mesa de caoba, 1 ropero, 2 cuadros, 1 mesa de noche.

3er. Dormitorio—1 roporo de caoba con 2 puertas, 1 lavatorio de caoba mármol, 2 roperos, 6 sillones para patios, 1 armario para vino.

Comedor—1 mesa de comedor para 14 personas, 1 aparador de caoba con piedra mármol, 6 sillas de caoba, 1 sofá caoba y cerda, 3 sillones id id, 1 espejo grande marco dorado, 1 estante para ropa, 1 araña de bronce para gas (3 luces) 1 lámpara para kerosene, 1 juego de porcelana, cristales varias clases, tenedores, cuchillos plata alemana, etc. etc., teteras, cafeteras, lozas, alfombras, etc. etc.

Patio—Bancos para flores y varias plantas de mucho mérito, 1 bomba para jardin, 2 estantes para ropa, 1 lámpara grande de bronce.

Jardin—2 bancos de fierro, 1 mesa grande mármol, estante grande para botellas.

Cuartos para baños—1 máquina grande para lavar, 1 id para aprotar ropa blanca, 1 baño grande, 2 tinajas de madera, 4 canastos para ropa, 2 mesas para planchar, fierros de id etc, 3 escaleras.

Despensa—1 máquina para planchar, 1 mesita, 1 canasto, armario para comestibles, baules, estantes, 1 pared á la española, vinos finos varias clases y otros objetos á detallar.

Cocina—1 mesa, 1 cecina económica, armario, sillas reloj, espejo, estante, balanza inglesa, lámpara, bateria de cocina, gallineros, etc. etc.

Por los mismos

De la espléndida y conocida casa, por órden de su dueña Da. Isabel de Kalkuhl calle del Comercio núm. 295 entre las de Salta y Lima; edificada en 17 1|2 varas de frente por 78 varas de fondo. Despues del remate de los muebles.

Martes 27 de Mayo á las 2 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado esta espléndida y cómoda casa, situada en la calle del Comercio núm. 295 entre las de Salta y Lima, rodeada de dos tramways, el que pasa por la calle de Lima y el de la calle Buen Orden.—La casa se compone de las siguientes piezas.

Dos magníficas salas á la calle con 2 ventanas cada una con frente moderno, porton para entrar carruage.

Dos lindas antesalas, comedor de 8 1|2 varas por 6 varas, otro id para huéspedes, del mismo tamaño. El primer patio tiene corredor sostenido por columnas con pié de marmol, un hermoso algibe de 80 pipas, todo enbaldozado, maderas duras y sólidamente edificada, con portada, cielo razos, gas etc.

Magnífico jardin con toda clase de árboles frutales escojidos y dan ya frutas en abundancia, igualmente tiene toda clase de flores entre ellas 30 ó 40 clases de rosas, un hermoso parral de moscatel, blanca y negra, sigue despues cuarto de baño, despensa, y cocina, todo en perfecto estado.

Un hermoso gallinero para toda clase de aves, despensa para carbon y leña, en el fondo de la casa se encuentra una hermosa glorieta toda cubierta con Madre Selva, jazmin de Chile etc. en fin todas las comodidades que se puedan desear. La despensa tiene un hermoso sótano hecho á todo costo en cal y canto como toda la casa.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO A VAPOR

DE

"EL MERCANTIL"

CALLE DE POTOSI No. 89 ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Imprime toda clase de trabajos y avisos

PERIODICOS, FOLLETOS, CARTELES DE TODOS COLORES Y TAMAÑOS

SUS PRECIOS SON BARATOS

LOS TRABAJOS TIPOGRAFICOS PERFECTOS

LA EXACTITUD Y CORRECCIONES INMEJORABLE

Para hacer estos trabajos y otros concernientes al ramo, acaba de recibir este establecimiento, tipos nuevos, adornos, etc

Invitamos á los interesados pasar vista á este paraiso fensa por 25 varas 75 cs. á la calle Cochabamba.

Id núm. 2—6 varas 25 cs. frnte á la calle Defensa por 25 varas de fondo.

Id núm. 3—con 10 varas 75 cs. frnte á la calle de Cochabamba por 34 varas 50 cs. fondo.

Id núm. 4—con 11 varas de frente á la calle de Cochabamba por 34 varas 50 cs. fondo.

Id núm. 5 y 6—igual al lote núm. 4.

Prevenimos á los interesados que se venderá infaliblemente este terreno, pudiendose tambien vender en un solo lote si hubiera interesados.

Para ver el plano á nuestra casa San Martin núm. 118 títulos garantidos.
1704. 30-12pv 11m.

Manuel de la Serna

SEMANAL.

Gran surtido de Bazar y novedades. En su casa Cangallo N. 105 1|2.

Mártes, Miércoles y Viérnes á las 7 de la noche.

Artículos de Bazar y novedad y muchos efectos para el uso de familias.
1634 pmt.

Por el mismo

Gran surtido de bazar.
En su casa Cangallo núm. 105 1|2.

Semanal

Los Lúnes Miércoles y Viernes á las 7 1|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado, un grande y variado surtido de ricos cristales, porcelanas, juegos para té, servicios de platina, floreros, cubiertos, adornos y muchos otros artículos de gusto.

En seguida; un piano para estudio. Al mismo tiempo por una liquidacion, dos cajones cuadros oleografias y varios efectos de tienda y merceria.

Por el mismo

JUDICIAL

De una cuarta legua de campo en el partido de las Flores. Ejecucion de D. Antonio Miguel Delfino contra la testamentaría de D. Celestino D. Soria. Por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui.

El Mártes 10 de Junio á las 12 del dia tendrá lugar en casa del martillero Cangallo 105 1|2.

Dicho terreno se compone de seis millones setecientos cuarenta siet mil metros ochocientos setenta y dos milímetros cuadrados de superficie mas ó menos equivalentes á un cuarto de legua cuadrada.

Lindando por el Norte con Don Calisto Patós, por el Sud Este con marcos patés, por el Sud Oeste con el sollcitado por D. Julio Moreno y por el Nor-Este con terrenos del Estado y D. Marcelino Conchas.

NOTA—No se admitirá oferta por menos de 100,000 pesos moneda corriente.
1244

Jose Bullan

JUDICIAL

De una casa en el hermoso Pueblo de Chivilcoy, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui perteneciente á la testamentaria de D. José Casayous.

El domingo 18 de Mayo próximo á las 12 en punto de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en el hermoso Pueblo de Chivilcoy, situada en la esquina de las calles números 49 y 54, edificada en un terreno de 50 varas de frente al Este y 50 de fondo, á una cuadra de la Plaza principal, compuesta de nueve piezas, tres cocinas, letrinas y pozo de balde, hecha con buenas maderas; tasada en la cantidad de 56,138 ps. m|c: advirtiendo que no aceptaré postura que exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 37,404 ps. m|c

No olvidarlo, el domingo 18 de Mayo á las 12.

Por mas detalles al Escritorio, Victoria 66 donde estan los títulos.
1589 14-30p. v18m.

Hidalgo, Torres

N. 5515

En Quilmes! La magnífica propiedad conocida por José sarobe 50 varas de frente al Oeste por 50 de fondo al Este.

¡Esquina! 9 grandes habitaciones 9. Sólidamente construidas, arquitectura moderna, situada en la calle Real y á tres cuadras de la Estacion, calle por medio con el magnífico edificio recientemente construido por el Sr. Basigalup y con el otro que se hace actualmente por el Sr Domingo Chiquero. ¡Mucha atencion!

El Domingo 18 del corriente á la 1 en punto del dia procederemos á la venta de esta linda gran propiedad tasada en todos sus ramos en la ínfima suma de $ 210,000, 2|3 partes 140,000 m|c. Títulos de primer orden.

Por mas pormenores á nuestra casa de remates y comisiones Bolivar 76.
1246 7 11p v18

Por el mismo
5514

En las Lomas de Zamora, Casita de poco precio 13 vs. de frente al O por 34 de fondo. ¡El local mas central de allí! Frente mismo á la Iglesia. Tasacion $ 60,000 m|c 2|3 partes $ 40,000.

El Domingo 18 de Mayo á las 2 en punto venderemos esta buena casita compuesta de varias habitaciones y situada en el mas lindo local de allí.

Títulos de 1er. órden; mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.
1245 7 11p v18

Por el mismo
N. 5516
JUDICIAL

De una buena casita calle Córdoba núm. 502, Ande y Ombú, perteneciente a la testamentaria do D. Domingo Ferrari por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr D. Luis Belaustegui.

La casa tiene 10 vs. al N. por 41 al sud bien edificada y en un lindo local. siendo la tasacion de $ 67,291 m|c 2|3 partes $ 44,860 m|c.

El Jueves 22 del corriente (dia de fiesta) a las 2 de la tarde venderemos dicha propiedad. Por mas pormenores Bolivar 76.

Por el mismo

SEMANAL
de muebles

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA
76—CALLE BOLIVAR—76

El Miércoles 21 de Mayo á las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.

Cristaleria, cuadros, adornos, etc. como algunas obras de mérito, un riquísimo piano jacarandá.

NOTA: Admitimos carruajes, muebles etc. etc., para vender en nuestro remate semanal, debiendo mandar sus órdenes con anticipacion, se pagan todos los dias.

Al mismo tiempo; una bolanda como para paseo con guarniciones.

Un rico piano.

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado a su valor.

De este modo los interesados asistiran a nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó a mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.

Núm. 2999.

Por los mismos
Semanal de muebles, carruajes etc.
En nuestra casa Bolivar 76.

El miércoles 21 de Mayo á las 12 en punto del dia al mas alto precio y sin retirar lote, infinidad de muebles nuevos y usados como camas de jacarandá talladas, roperos con y sin espejo, lavatorios de id y caoba, sillas varias clases, mesas de centro, id de comedor, sofáes varias clases, espejos, cuadros, adornos etc. Como asi mismo un riquísimo piano de voces sobresalientes y los carruages que estén á la vista.

NOTA.—Las personas que deseen vender muebles, carruages etc. pueden mandar sus órdenes que serán atendidas.
1707 30 7p. v7m.

¡¡CUIDADO!!

¡ FRAUDE PUBLICO !

PRACTICADO CON LA

FALIFIA ON

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañía Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente a ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Londres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.

La Empresa.

Ojo y mucho ojo

hombres de negocio! ¡Muy mucho ojo, pueblos de campaña, que carecen de un teatro, que con poco capital podeis comprarlo

¡Ojo! que es una pichincha que pocas veces en la vida se presenta para con poco dinero hacerse de un centro de recreo social.

Se vende, si, un teatro casi nuevo de construccion elegante, todo de madera cuya circunstancias permite desmontarlo y volverlo á montar al punto que se quiera. Para verlo en los Campos Eliseos en Palermo, y para tratar calle Estados Unidos núm. 333.

1826 15 6p v22

Consultaciones

De la ciencia divina, queda la profesora Teresa Moral adivina el pasado, presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francé y portugués, calle del Paraguay 287, entre Cerrito y Artes.

1724 8-30p v 4 J.

¡Atencion! ¡Atencion!

Prevenimos á todas aquellas personas que sean suscritores de la «Gran Guia General de la República Argentina» que en el caso de no haber recibido todavia la obra, tenga á bien hacerla llevar de la calle Belgrano 126 que en el acto les será entregada.

La Empresa.

Felipe Augusto Picot

Procurador, Comisionista y Rematador Público, ofrece sus servicios, calle de Cangallo 173

1680 27 30p v30m

Ver para creer

la baratura! se venden mesas y bancos para Colegio, Un mostrador y armazon propio para todo negocio. Estados Unidos núm. 333.

1817 13 8p 22.

Atencion

¡Dependientes de Estudios y Oficina! Espediente testamentario de D. Vicente Mendez de San Roque. En foja 95, útiles.

Se dará una muy buena gratificacion al que de noticia cierta de estos autos en la oficina de Raggio, Bolivar numero 21.

Se supone estraviado desde 1870, y no tiene interés sino para su dueño.

1823 14-5p v19

Libros

Revista de legislacion y jurisprudencia 10 $, de Buenos Aires 6 $ del Rio de la Plata 10 $ argentina 3 $, del Paraná 4 $, fallos de la Suprema Córte 10 $. Potosí 103.

1822 14-6p v21

Ojo al Cristo

que es de plata!! Se vende la raiz de un grán cañaveral en Palermo. Estados Unidos 332.

13 8p v22

Para deleitar

entre las flores!! Se venden enrejados lindos como para construir glorietas en jardines; otros como para cerco de jardines; cipreces y otros árboles de frondosidad, verlos y tratar en los campos Eliseos ó Estados Unidos 333.

13 8p v22

Con poco dinero

se ermosean jardines Se venden álamos jovenes y otros arbustos, tablas de madera, tirantillos, y planchas, de fierro galvanizado par todos Campos Eliseos ó Estados Unidos 333.

14 8p v22.

Casi de valde

Se venden barcos de 5 6 varas de largo con respaldo, de pino, como para iglesias y otros establecimientos de concurrencia Campos Elyseos Estados Unidos 333.

e2-8d v22.

Dr. D'Haucourt

Médico, homeopático cambió de domicilio en la misma calle del Parque núm. 45—Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asmas, afecciones del corazon, flujos blancos, gonerrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y de as; posée el remedio eficaz contra la lombris solitaria. Tambien garanten la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion y las personas que dudasen, pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, pues q' es el único remedio que puede curar aquellas dolencias; las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirijirse al Dr. D' Haucourt por escrito haciendo descricion de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 8 1/2 á las 6 de la tarde Para tratar, calle de Buen Orden 244 (altos) de 8 á 12 del dia y de 5 á 8 de la noche.

1251 7-30p v8 J,

La Flor del Desierto

190 Rivadavia 190;

El itinerario de salidas de Buenos Aires al 25 de Mayo por el primer tren que sale del Parque.

Los dias 1; 3, 5, 7, 9; 11; 13; 15, 17, 19, 21; 23, 25; 27; y 29

Regresa el 2; 4, 6, 8; 10; 12; 14, 16; 18; 20, 22; 24, 26. 28, y 30.

Para el nueve de Julio.

Sale los dias 3, 7; 11; 15; 19, 23; 27; y 29.

Regresa el 5; 9; 13; 17; 21; 25; 28; y 1.°

Agencia en Buenos Aires: en lo de los Sres. Diaz y Ramirez calle d Rivadavia N. 190 En Chivilcoy, Hotel de la Estacion del Sr, Lamarque. En el 25 de Mayo; Hotel de D. Mariano El el 9 de Julio, Hotel de D. Felipe Bengaña.

BRONQUITIS

JARABE Y PASTA

de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.

Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:

Las Inflamaciones de los Bronquios Y LAS AFECCIONES DEL PECHO conocidas con el nombre de BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS ASMAS, OPRESIONES, CATARROS

Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí núm. 33 M. David.

1443 pm.

Libros

A dos pesos el franco, á veinte reales el chelin inglés, á cinco pesos el dollar norte americano, á diez pesos el patacon, á tres pesos el thaler, á dos pesos la lira italiana y tres reales cobre el peso mjc: se venden obras de literatura, de medicina, de educacion etc., en español, francés, inglés, italiano y aleman; es decir, el libro á la rustica que cuesta un franco en Paris, se vende por dos pesos mjc, el que cuesta un chelin en Lóndres, se vende por veinte reales mjc, el que cuesta un dollar en Norte América, se vende por cinco pesos mjc; el que cuesta un patacon en España, se vende por diez pesos mjc; el que cuesta un thaler en alemania, se vende por tres pesos mjc; el que cuesta una lira en Italia, se vende por dos pesos mjc; últimamente el que cuesta ocho pesos en Buenos Aires, se vende por tres pesos mjc. Potosí 103.

m6-15p 22.

Libros

Un angel y un demonio por Ochagovia 5$: Matilde por Sué 3$; 10$ Ts. América libro por Demaría 3$. Potosí 103.

1838 15 622

A la Ciudad de Milan

220—Cangallo—Esmeralda—74.

Gran casa especial «Italiana» en tela de hilo—surtido general juegos de mesa que alemanesco en piezas de todas clases y anchos—camisas blancas y de color calzoncillos de hilo y algodon—Un surtido especial en camisetas calzoncillos de punto en la lana y algodon, es á para hombres, señoras que niños y otros tantos artículos, dirijirse en dicha casa de Conjuges Brambilla que encontrarán facilitacion en los precios.

La casa tiene un surtido general de sombreros, como cre oficioso recomendar sus generos de hilo por ser demasiado conocida la creditada fabrica de los conjuges Brambilla de Milano.

Avisos no cumplidos

JARABE depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas ependen Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 33. M. David,

N. 2827 Pm.

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.

POTOSÍ 89 Y 91.

Pmte.

MUCHACHOS

Se necesita para vender diarios.

LEOPOLDO DEL CAMPO abogado

92-CALLE DE BOLIVAR-92

Pmte.

AGENCIA MARÍTIMA

DESPACHANTE DE ADUANA

Y

COMISIONES EN GENERAL

LANCHAS PARA CARGA Y DESCARGA

RECONQUISTA 52

MANUEL B. RISSO.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.

Diciembre 30. Pmte

LAS DILIGENCIAS DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagua y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

Jarabe depurativo

DEL DR. GIBERT

MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA.

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion facil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y además lo accidentes que de citas dependen Paris 31, calle Clery, botica Des lauriers sucitar de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33 M. David.

1443 Pm.

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente: Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.

N. 2223 perm.

José C. Soto,

procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado i Crimen del Departamento del centro.

Paraná núm. 142.

YA SALIO

LA GRAN GUIA GENERAL

DE COMERCIO, DE LA INDUSTRIA, AGRICULTURA, MARINA, FINANZAS, LEJISLACION, FERRO-CARRILES.

TRAMWAYS, ESTADÍSTICAS

DE LA

Magistratura y de la administracion ó sea la guia de las 85,000 direcciones de la República Argentina.

Confeccionada de tres maneras: órden alfabético de calles, de profesiones y de apellidos.

Precio 100 ps. mjc.

Se vende en la calle de Belgrano núm 126 oficina del diario "La República."

Se ofrece

Un jóven para dependiente de almacen, tienda ú otro negocio; con buenas recomendaciones y muy práctico en estos destinos, para tratar, ocurrir calle de San Juan núm. 299.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las estinciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca á las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradoress y cantantes.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí M David.

1443.

La Rosa del Sud

77—PIEDRAS—77

MENSAGERIAS

Se hace saber al público, que con fecha 6 de Febrero del que corre, se anuló de mútuo convenio un contrato que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada la «Rosa del Sud,» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo «General Lavalle», cuyas salidas en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Juéves, y del Puerto para Buenos Aires todos los Lunes.

Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.

El Empresario. Lino Serigné.

Al Público

Por resolucion de este Juzgado, se venderá en remate públ co y al contado, en los dias 5, 6 y 7 de Mayo, una casa en esta ciudad perteneciente á la testamentaría de don Narciso Mendez, compuesta de dos piezas de material, y el terreno de 48 varas de Sud á Norte por 50 de fondo, todo cercado de pared, y con algunos árboles frutales.

Esta propiedad está tasada en la cantidad de diez y nueve mil ciento cuarenta y seis pesos mjc. y tiene por linderos al Sud y al Este la quinta de D. Fernando Villafañe, al Norte Da A. Monson y al Oeste D. J. Videla.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á este Juzgado. Mercedes, Abril 8 de 187?.

José Higinio Solveira.

1574 9-30p. v 7

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

El Elixir, os polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentríficos: dotados de un perfume y de un sabor exquisito, destruyo las inflamaciones de la boca fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.

En Buenos Aires; en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33 M. David.

1443 Pmte.

Banco Aleman Belga

DE RIO DE LA PLATA

Avisamos al Comercio que hemos conferido poder á D. Ulrico Locherde para firmar junto con un miembro de la Direccion todos los documentos relativos á este Banco.

Buenos Aires, Diciembre 1º. de 1872.
Banco Aleman Belga del Rio del Plata.

W. Moll, M. Cassel.
Gerentes.

N. 3417 pmt.

CIGARROS VIRJINIA

DE LA ACREDITADA

Fábrica de Ascona

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI Hs. y MAVEROFF

120—Cangallo—120

Pmte.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª

CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas que necesitando de alguno no tiene mas que consultar esto cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar El que manda poner el aviso abonará 5 $ m|c por mes.

Seccion 3.ª

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente lei los por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª

SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5.ª

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todad clases.

Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamento.

Seccion 6.ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCI etc. etc EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo

Benítez y Durand

ASERRADERO A VAPOR

y corralon de maderas

Esquina calles de Alsina y Comercio

Maderas duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otros artículos del ramo

Tagliabue y Ca.

Pmte.

M. BROCOs

grabador en madera

PIEDAD NÚM. 109 altos

Ilustra toda clase de publicaciones.

REMATADORES—Se graban planos de casas y terrenos al precio de los litógrafos teniendo la ventaja los Sres. rematadores, de serle mas barata la impresion de los carteles y de publicarlo en los diarios.

Tambien se graban tarjetas para las casas de negocio.

Pte.

GONPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE				SALDRAN DE		
Cinco Esquinas			Y	**Plaza Victoria**		
Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana		7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche		8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche		9 20 noche	20 minutos	11 0 noche
Plaza Victoria			Y	**Calle Callao**		
Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana		7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche		8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana		9 20 noche	20 minutos	11 0 noche
Puente de Barracas			Y	**Plaza Victoria**		
Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche		6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche
Puente de Barracas			Y	**Calle Juncal**		
Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche		6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche
Plaza Constitucion SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL			Y	**Calle Juncal**		
Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche		7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 20 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 5 30 »
» 7 20 »	» 7 50 »
» 8 15 »	»
» 9 50 »	»

Plaza Constitucion | **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las o 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde:
» 12 50 tarde.	» 3 36
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	»

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las líneas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.

(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n.

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas del itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 v 30 n. La Administracion.

Nuevo Corralon de maderas

Rivadavia 1,029 y Piedad 882

Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.

ALEJANDRO MILLER Y Cª

Núm. 953 E. 24. Pmte.

A LOS EMPLEADOS DEL COMERCIO

PERÚ NÚMERO 207--BUENOS-AIRES--PERÚ NÚMERO 207

DIRECTORIO—Juan María Gutierrez, Presidente—Agustin Drago, Vice-Presidente—Leonardo Pereyra, Tesorero—B. Mitre y Vedia, Secretario—Juan José Lanusse, Daniel Maxwell, Belisario Roldan, Vocales.

El Directorio del **Instituto Mercantil Argentino** á peticion de varios jóvenes del comercio, en sesion del dia 15 de Abril ha acordado establecer un curso nocturno independiente de los ya organizados.

Siendo el objeto de este curso preparar debidamente á los que no puedan durante el dia dedicarse al estudio mercantil, ya por sus ocupaciones universitarias ó comerciales: el curso completo será de 8 á 10 de la noche.

De 8 a 9 se dará francés tres veces por semana y otras tres de inglés.

De 9 á 10 se darán lecciones de cálculo mercantil, teneduría de libros y esplicaciones del Código de Comercio.

Por cada idioma se abonarán 50 pesos m|c mensuales, y 100 por el curso de contabilidad.

Las cátedras estan regenteadas por tres entendidos profesores.

En la secretaria del **Instituto, Perú 207**—desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche en los dias laborables, se facilitarán todos los informes y prospectos.

A LOS PADRES DE FAMILIA

INSTITUTO MERC NTIL ARGENTINO

207--PERÚ--207

El abajo firmado, debidamente autorizado al efecto por el Directorio del **Instituto Mercantil Argentino**, tiene el honor de participar al público que el citado establecimiento principia á funcionar el dia 1.° del mes de Abril.

Como su nombre lo indica, el **Instituto Mercantil Argentino** tiene por principal objeto proporcionar á la juventud los medios de instruirse teórica y prácticamente en los ramos del saber humano que mas ó menos directamente se relacionan con la carrera del comercio, sin perjuicio de enriquecer la inteligencia de sus alumnos con otros conocimientos no menos necesarios, y educarlos de modo que sean á su tiempo hombres morales y virtuosos, á la vez que ciudadanos honrados y útiles.

La sociedad propietaria del **Instituto Mercantil Argentino** no ha buscado en la creacion de esta institucion la realizacion de un negocio, ni es su ánimo esplotar, como tantos lo han hecho la educacion de la juventud en provecho propio, convirtiéndola en un mero instrumento de lucro. Miras mas elevadas, propósitos mas dignos y benéficos, han inducido á los miembros de dicha sociedad obrar como lo han hecho, siendo el principal de ellos el legítimo deseo de dotar á la República Argentina de un establecimiento de educacion esencialmente mercantil, donde la hasta hoy descuidada instruccion comercial sea elevada á la categoria de ciencia que ha alcanzado en Inglaterra, Francia, Bélgica y Estados Unidos. Sean cuales fueren los beneficios que de la esplotacion del **Instituto** resulten, estos se aplicarán invariablemente á su mejoramiento, hasta elevarlo á una altura digna de esta progresista y siempre creciente comunidad. La construccion de un edificio adecuado será por ahora el fin á que tiendan los mayores esfuerzos de la sociedad, y el objeto principal á que se destinen sus utilidades.

CONDICIONES DE ADMISION

Pupilos	$ 450 m/c mensuales.
Medios pupilos	» 400 » »
Esternos	» 250 y 200 »
Niños pequeños	» 100 »

pagaderos en la Secretaria del **Instituto** el dia último de cada mes.

En la Secretaria del **Instituto** se daran á los que lo soliciten, los programas y prospectos del Establecimiento.

EDUARDO QUINTERO, Rector.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

143 ARTES 143

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa; á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografías que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

Pmte.

COÑAC DE MARTELL

ESTE MUY AFAMADO COÑAC SE INTRODUCE POR

LA CASA DE

MOORE Y TUDOR.

y cada etiqueta lleva un *FAC-SIMILE* de su firma para la proteccion del público contra las *FALSIFICACIONES* que se hacen aquí con tanta frecuencia.

Habiendo en varias ocasiones conseguido la prision de personas que han imitado su firma, la casa de

MOORE Y TUDOR

casi puede asegurar á los compradores contra *FALSIFICACIONES* de su marca, y ruega á los consumidores se fijen bien en las etiquetas, las que deben llevar el nombre de

J. y F. MARTELL

y la firma de

MOORE Y TUDOR

Este coñac se vende por mayor en las casas siguientes.

MOORE y TUDOR	Buenos Aires
F. W. MOORE y Cia	Montevideo
E. MACHAIN y Cia	Rosario

1365 15-8p-24

PARA LA ASUNCION

CON ESCALA EN

Corrientes y demas Puertos del tránsito.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

CISNE

Saldrá el Mártes 27 de Mayo á las 10 de la mañana. Admite carga, pasageros y encomiendas.

Agentes-- A. Matti y Piea.
Cangallo 30.

Société génerale

De Transports Maritimes á vapeur.

Ligne de la mediterranee á la Plata

Service direct á grandesse vitesse

DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE	LE PAQUEBOT-POSTE
POITOU	**PICARDIE**
CAPITAN RAZOULS	CAPITAN GIRARD
Partirá le 19 Mai.	Partirá le 5 de Junio

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250 «	$ f. 40 ou 1000 «	$ f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Génes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne. l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1/4 de place et de 8 á 12 ans 1/2 place.—S'adresser pour frêt et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER

21—RUE DE LAS PIEDRAS—21

2705 n.19-v. 20 e.

Comision de aguas corrientes

Se previene á los consumidores que la Comision ha autorizado á la oficina de Recaudacion pa a recibir pagos trimestrales, semestrales y anuales á voluntad de los interesados.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1873.

Matias F. Erausquin.
Secretario.

1596 16-15p v 30. m.

MIGUEL BORDE ABE

Procurador Judicial

Y

REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.

1357 30.p-pmte.

No olvidarse

Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haraganea, no se vive de rentas.

Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.

pmte.

Angel Cuenca.

Rematador público. Calle de Bolivar. número 22½

1651 23-6p v30 m.

PÍLDORAS Y UGÜETO HOLKOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres.

Nº 2483—perm.